



GRADO EN ENFERMERÍA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO

Actualizada 4 julio 2017 UEC 1.5/2017/02. Universidad de Salamanca. Grado en Enfermería

INDICE

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	7
1.1. Datos Básicos	7
1.2 Distribución de créditos en el Título	7
1.3 Universidades y Centros	8
2. JUSTIFICACIÓN	12
2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, o profesional del mismo	
Matrícula	13
2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecua propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares car académicas	acterísticas
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la edel plan de estudios	
2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la edel plan de estudios	
3. COMPETENCIAS	17
3.1. Objetivos	17
3.2. Competencias Básicas y Generales	18
3.2.1. Competencias Básicas	18
3.2.2. Competencias Generales	19
3.3 Competencias Específicas	19
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	22
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos aca acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incor la Universidad y la Titulación	rporación a
4.1.1. Perfil de ingreso recomendado o idóneo	22
4.1.2. Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes	22
4.1.3. Planificación y Gestión de la Movilidad de Estudiantes Propios y de Ac	ogida 23
4.1.4. Plan de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso	23
4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión	24
4.3. Sistemas de Apoyo y Orientación a los estudiantes matriculados	25
4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Unive	rsidad26
4.5. Curso de Adaptación al Grado para titulados de la anterior ordenación	34
Enfermería en la Violencia de Genero	38

	Informática	39
	Tecnología de la Información y Comunicación	41
	Bioestadística	42
	Actualización de la Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	43
	Actualización de la Enfermería en Cuidados Paliativos	45
	Actualización de la Enfermería en las Catástrofes	46
	Trabajo Fin de Grado	47
5	. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	49
	5.1. Estructura de las Enseñanzas. Explicación General de la Planificación del Plan Estudios.	
	5.2. Actividades Formativas	53
	5.3. Metodologías Docentes	53
	5.4. Sistemas de Evaluación	53
	5.5. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de consta el plan de estudios	-
	1 Materia 1: ANATOMÍA HUMANA	54
	1 Asignatura 1.1: ANATOMÍA HUMANA	
	1 Materia 2: PSICOLOGÍA	55
	1 Asignatura 2.1: CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA ENFERME	
	1 Materia 3: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA	57
	1 Asignatura 3.1: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I	57
	1 Asignatura 3.2: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II	58
	1 Materia 4: ESTADÍSTICA	59
	1 Asignatura 4.1: BIOESTADÍSTICA	59
	1 Materia 6: LEGISLACIÓN Y ÉTICA	60
	1 Asignatura 6.1: LEGISLACIÓN Y ÉTICA	61
	1 Materia 7: BIOQUÍMICA	62
	1 Asignatura 7.1: BIOQUÍMICA	62
	1 Materia 8: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	63
	1 Asignatura 8.1: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	63
	1 Materia 9: ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO	64
	1 Asignatura 9.1: ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO	65
	1 Materia 10: PRÁCTICAS CLÍNICAS	65
	1 Asignatura 10.1: PRÁCTICAS CLÍNICAS I	66
	1 Asignatura 10.2: PRÁCTICAS CLÍNICAS II	68

1 Asignatura 10.3: PRÁCTICAS CLÍNICAS III	69
1 Asignatura 10.4: PRÁCTICAS CLÍNICAS IV	71
1 Asignatura 10.5: PRÁCTICAS CLÍNICAS V	72
1 Asignatura 10.6: PRÁCTICAS CLÍNICAS VI	74
1 Asignatura 10.7: PRÁCTICAS CLÍNICAS VII	75
1 Materia 11: FISIOLOGÍA	77
1 Asignatura 11.1: FISIOLOGÍA HUMANA	77
1 Materia 12: ENFERMERÍA COMUNITARIA	78
1 Asignatura 12.1: ENFERMERÍA COMUNITARIA I	79
1 Asignatura 12.2: ENFERMERÍA COMUNITARIA II	
1 Materia 13: ENFERMERÍA CLÍNICA	81
1 Asignatura 13.1: ENFERMERÍA CLÍNICA I	81
1 Asignatura 13.2: ENFERMERÍA CLÍNICA II	82
1 Asignatura 13.3: ENFERMERÍA CLÍNICA III	83
1 Asignatura 13.4: ENFERMERÍA CLÍNICA IV	84
1 Asignatura 13.5: ENFERMERÍA CLÍNICA V	85
1 Materia 14: FARMACOLOGÍA	86
1 Asignatura 14.1: FARMACOLOGÍA	86
1 Materia 15: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	88
1 Asignatura 15.1: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	88
1 Materia 16: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL	89
1 Asignatura 16.1: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL I	89
1 Asignatura 16.2: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL II	90
1 Materia 17: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA	91
1 Asignatura 17.1: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA	91
1 Materia 18: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	92
1 Asignatura 18.1: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	93
1 Materia 19: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	94
1 Asignatura 19.1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS	94
1 Materia 20: ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL	95
1 Asignatura 20.1: ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL	95
1 Materia 21: ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	96
1 Asignatura 21.1: ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS	96
1 Materia 22: TRABAJO FIN DE GRADO	97
1 ASIGNATURA 22.1: TRABAJO FIN DE GRADO	97

	1 Materia 23: OPTATIVAS	99
	1 Asignatura 23.1: ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES10	00
	1 Asignatura 23.2: ENFERMERÍA RADIOLÓGICA10	00
	1 Asignatura 23.3: EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS)1
	1 Asignatura 23.4: ATENCIÓN EDUCATIVA EN LA DISCAPACIDAD 10)2
	1 Asignatura 23.6: INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA10)3
	1 Asignatura 23.7: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBIT SANITARIO10	
	1 Asignatura 23.8: HISTOLOGÍA GENERAL Y ORGANIGRAFÍA MICROSCÓPIC	
	1 ASIGNATURA 23.9: ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CO DISCAPACIDAD10	
6.	. PERSONAL ACADÉMICO10)7
	6.1. Profesorado)7
	6.2. Otros Recursos Humanos Disponibles)9
	6.3. Previsión de Profesorado y Otros Recursos Humanos Necesarios)9
	6.3.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujer y la no discriminación de personas con discapacidad	10
	6.4. Profesorado – E.U. de Enfermería de Ávila	11
	6.5. Otros Recursos Humanos Disponibles – E. U. de Enfermería de Ávila	12
	6.6. Profesorado – E. U. de Enfermería de Zamora-SACYL	12
	6.7. Otros Recursos Humanos Disponibles – E. U. de Enfermería de Zamora- SACYL . 1	14
7.	. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	15
	7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles 1	15
	7.1.1. Mecanismos que garantizan la revisión y mantenimiento de los recurs disponibles:	
	7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	19
	7.3. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. E. de Enfermería de Ávila.	
	7.4. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. E. de Enfermería de Zamora-SACYL.	
8.	. RESULTADOS PREVISTOS12	23
	8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	23
	8.1.1. Justificación de las estimaciones realizadas	23
	8.2. Progreso y resultados de aprendizaje	23
9.	. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO12	25
	Introducción	25

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios	125
9.2. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Pro-	
9.2.1. Calidad de la enseñanza	127
9.2.2. Resultados académicos	129
9.2.3. Calidad del profesorado	130
9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los progmovilidad	
9.3.1. Calidad de las prácticas externas:	130
9.3.2. Calidad de los programas de movilidad	131
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la sa con la formación recibida.	
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos in (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de ater sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del títu	nción a la
9.5.1. Satisfacción de los diferentes colectivos	132
9.5.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes	133
9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título	134
9.7. Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarr resultados	-
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	137
10.1. Cronograma de implantación de la titulación	137
10.2. Procedimiento de Adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al N de Estudios	
10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título	
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD	140
11.1. Responsable del Título	140
11.2. Representante Legal de la Universidad	140
11.3. Solicitante	140
12. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (a presentar ante la Junta de Castilla y León	n) 141

1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos Básicos

Nivel: **GRADO**

Denominación: GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSDIAD DE SALAMANCA

Menciones:

Título conjunto (Nacional / Internacional): NO

Descripción del convenio de las universidades que proponen el título:

Rama de conocimiento: CIENCIAS DE LA SALUD

ISCED 1: 723 – ENFERMERÍA Y ATENCIÓN A ENFERMOS

ISCED 2:

Habilita para profesión regulada: (Sí / No) SÍ

Profesión regulada: ENFERMERO

Resolución: Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE de 27 de febrero de 2008

Norma: Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 de julio de 2008

Universidad solicitante: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

1.2 Distribución de créditos en el Título

Créditos Totales: 240 ECTS

a) Créditos de Formación Básica: 60

b) Créditos Obligatorios: 79

c) Créditos Optativos: 3

d) Créditos en Prácticas Externas: 92

e) Créditos Trabajo Fin de Grado: 6

1.3 Universidades y Centros

1.3.1 Universidad

Universidad de Salamanca.

1.3.2 Centro/s en los que se imparte

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila.

Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora – SACYL.

1.3.3 Datos asociados al Centro

Tipo de Enseñanza: Presencial

Número de plazas en la E.U. de Enfermería y Fisioterapia

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: **90**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 90

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el tercer año de implantación: **90**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el cuarto año de implantación: **90**

Número de plazas en la E.U. de Enfermería de Ávila

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: **50**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: ${\bf 50}$

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el tercer año de implantación: **50**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el cuarto año de implantación: **50**

Número de plazas en la E.U. de Enfermería de Zamora - SACYL

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: **60**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: $\mathbf{60}$

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el tercer año de implantación: **60**

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el cuarto año de implantación:

60

Número de ECTS mínimo y máximo a matricular a tiempo completo y a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos. Número de estudiantes matriculados a tiempo parcial.

	Estudiantes a tiempo completo		Estudiantes a tiempo parcial		
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	
Primer curso	60	90	30	42	
Resto de cursos	42	90	-	42	

En la USAL, en las titulaciones de Grado el número de plazas a tiempo parcial se fijará por la Comisión de Docencia del Centro y oscilará entre el 3% y el 10% del total de plazas ofertadas, según Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2017.

Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo: CASTELLANO

Normas de Permanencia de los estudiantes en la Universidad de Salamanca

Las Normas de Permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. con fecha <u>de 23 de enero de 2015</u> por RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican la Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca, informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014. A este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Estas normas son las siguientes: http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio

Preámbulo

El Art. 2.2 apartado f) de la LOU establece que la autonomía de las Universidades, comprende entre otras manifestaciones, la admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes. El Art. 46.3 de la LOU atribuye al Consejo Social la competencia para aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, extremos que repite el Art. 24.4. f) de la Ley 3/2003 de la Junta de Castilla y León De otro lado, la LOU faculta a las Universidades para establecer los procedimientos para la admisión de sus estudiantes. Este trámite viene precedido de las reglas generales de admisión a la Universidad que establece el capítulo VI del Real Decreto 1892/2008.

Una vez cumplidos los trámites legales regulados en el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, y previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria de fecha 18 de junio de 2014, la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, acordó en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2014 y al amparo de la delegación de competencias acordada por el Pleno

del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 («B.O.C. y L.» n.º 248 de 27 de diciembre de 2012) aprobar las siguientes normas que regulan el progreso y la permanencia del alumnado en la Universidad de Salamanca:

Primero. – Ámbito de aplicación.

- 1.— La presente normativa regula las condiciones de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial de acuerdo con los tipos de dedicación establecidos por la Universidad de Salamanca.
- 2.— Esta normativa será de aplicación a los estudios de grado y máster universitario realizados en las modalidades presencial o semipresencial. Para los estudios realizados en modalidad a distancia/virtual se aplicará lo establecido en la memoria del plan de estudios.
- 3.— Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que se encuentren matriculados en titulaciones conjuntas con otras universidades o que cursen una doble titulación nacional o internacional se regirán por lo establecido en el correspondiente convenio o lo que se determine en el plan de estudios simultáneo del título.

Segundo.- Unidades de permanencia.

- 1.— El tiempo en que un estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia. Al estudiante se le computará cada cuatrimestre 1 unidad de permanencia si durante dicho período su dedicación es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.
- 2.— El máximo de unidades de permanencia que el estudiante podrá alcanzar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

Créditos ECTS por Título	Unidades de Permanencia
Grado de 360	24
Grado de 300	20
Grado de 240	16
Máster de 120	8
Máster de 90	6
Máster de 60	4

- 3.— Para poder continuar matriculados en los estudios iniciados, los estudiantes de nuevo ingreso deberán superar al menos el 20% de los créditos ECTS matriculados. No serán considerados dentro de este cómputo aquellos créditos que sean reconocidos.
- 4.— Agotar las unidades de permanencia determinará la imposibilidad de continuar los respectivos estudios en la Universidad de Salamanca. No obstante, podrán iniciar otros

estudios oficiales de la Universidad de Salamanca en las mismas condiciones que los estudiantes de nuevo ingreso y siempre que se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto. Si en la nueva titulación también incumplieran las normas de permanencia, no podrán iniciar otros estudios universitarios oficiales en la Universidad de Salamanca.

Tercero. – Estudiantes procedentes de otras universidades y adaptación de titulaciones.

- 1.— Al estudiante procedente de otra universidad se le computarán las unidades de permanencia restando, de las que inicialmente corresponden a la titulación, una unidad por cada 30 créditos ECTS o menos reconocidos en el correspondiente proceso de reconocimiento de créditos.
- 2.—Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS o menos que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición transitoria. Estudiantes matriculados con anterioridad.

- 1.— Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido de acuerdo con la Normativa de permanencia publicadas por resolución de 19 de noviembre de 2009 de la Universidad de Salamanca («B.O.C. y L.» de 1 de diciembre de 2009).
- 2.— Al estudiante que ya ha iniciado estudios de grado o máster en la Universidad de Salamanca en el momento de aprobación de estas normas no se le aplicará el apartado 3 del artículo segundo de este reglamento.

Disposición adicional. Referencias de género.

Todos los artículos de esta normativa que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de ambos sexos.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas las normas de permanencia vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de estas, en lo que contradigan las disposiciones que recoge este texto.

Disposición final.

Estas normas entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias define la profesión de Enfermero Responsable de cuidados generales, estableciendo en su artículo 2.2.b los requisitos de titulación exigidos para el ejercicio de la misma. Esta ley afirma que las funciones de la profesión sanitaria de enfermero/a son la asistencial, docente, investigadora y de gestión de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.

La Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a.

Los últimos años se han caracterizado por una rápida transformación hacia nuevas formas sociales. Los cambios que afectan a las profesiones sanitarias -y por tanto a la Enfermeríason múltiples: cambios internos de la profesión, cambios estructurales en los sistemas sanitarios y cambios globales de la sociedad.

Esta transformación comprende factores económicos, sociales, culturales, políticos, demográficos, sanitarios y tecnológicos; todos estos aspectos están estrechamente relacionados, de manera que los cambios que se producen en un sector repercuten de forma directa o indirecta en el resto.

La Enfermería, como profesión de servicio, está influenciada y condicionada por esta nueva realidad de la que emanan nuevos escenarios de salud y sociales a los que deben adaptarse las profesiones sanitarias. Los profesionales enfermeros han de comprender cuáles son los valores, las necesidades y las expectativas cambiantes de la sociedad, y han de formarse para poder proporcionar unos cuidados expertos y de óptima calidad.

Es fácil prever que la realidad social de este milenio recién iniciado será diferente de la que conocemos, de modo que las formas de actuar, los métodos, los instrumentos y los sistemas de organización del trabajo cambiarán, tal y como están evolucionando los paradigmas dominantes del mundo occidental.

Las posibilidades personales y grupales han cambiado considerablemente en un corto periodo de tiempo. Así, los/las profesionales enfermeros/as deben considerar no sólo las respuestas a las modificaciones sustanciales en la demanda de cuidados, sino que también deben ser capaces de consensuar cuál es la oferta profesional que tendrán que desarrollar.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la Sociedad.

Los datos han sido publicados por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el documento Estudio de la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades Públicas y Privadas del Curso Académico 2007-2008.

En las titulaciones de las Ciencias de la Salud, el cómputo global del ciclo corto, en todos los centros de las Universidades Públicas presenciales, tanto la oferta como la matrícula y la demanda han aumentado (2,1% la oferta, 1,7% la matrícula y 5,8% la demanda en el

curso 2007-2008 en relación con el curso 2006-2007). Los incrementos se han producido en los centros propios, en los que tanto la oferta como la matrícula han crecido un 3,7% y un 3,2% respectivamente. Los centros adscritos, sin embargo, han experimentado reducciones en ambas variables (-1,5% en oferta y -1,7% en matrícula respectivamente).

Si realizamos un análisis de la titulación en Enfermería en los dos últimos cursos académicos, observamos que hay un crecimiento moderado en la oferta, la demanda y la matrícula, como se observa en la siguiente tabla:

Cursos	Oferta	Matrícula	Demanda/Oferta	Matrícula/Oferta
2006-2007 8.376		8.667	219%	103%
2007-2008	8.539	8.780	243%	103%

La variación interanual de la oferta es 1,9%, de la demanda es 13,0% y de la matrícula 1,3%.

En los centros propios el crecimiento más importante se ha producido en Logopedia (13,9% oferta y 18% matrícula), seguido de Enfermería (4,2% crecimiento de oferta y 2,3% de matrícula). Sin embargo, a pesar del crecimiento de la oferta de Enfermería, la ratio demanda/oferta se ha incrementado en 20 puntos (274%), debido al importante crecimiento de la demanda (12,4%). En los centros adscritos, donde también ha aumentado la demanda (14,4%), la oferta y la matrícula de esta titulación se han reducido (-1,7% y -0,4% respectivamente).

Los informes de los observatorios de empleo de distintas Universidades indican que prácticamente el 100% de los egresados de la titulación de Enfermería encuentran trabajo. Además, es cada vez más frecuente que los titulados de Enfermería encuentren colocación en otros países de la Comunidad Europea.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Al Graduado/a en Enfermería, como profesional inmerso en el campo de la salud, no es posible limitarle zonas geográficas definidas de influencia de su titulación, ya que los problemas sociales y sanitarios tienen un carácter general y universalista y por lo tanto su ámbito del ejercicio profesional tampoco tiene fronteras.

Tanto en el Estado Español como más concretamente en la Comunidad de Castilla y León, se necesitan titulados en Enfermería que presten su asistencia para la mejora de la salud, y que permitan afrontar nuevos retos, como el envejecimiento de la población y la despoblación de ciertas regiones. La concentración de población en las grandes ciudades implica la ampliación de recursos sanitarios en estas zonas: hospitales, centros de día y centros de salud.

Por otro lado, en un escenario de libre intercambio de profesionales y de homologación de elementos de formación en la Unión Europea, se puede definir también como área de influencia inmediata el territorio europeo, donde la demanda de los profesionales de enfermería es cada vez mayor.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En la *Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005*, sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales, incorporada al ordenamiento jurídico español por el *Real Decreto 1837/2008 de 8 de noviembre*, se expone que los estados miembros han de asegurar que el conjunto del programa de enseñanza se encuentra bajo la responsabilidad y dirección del personal de enfermería de las escuelas o de la institución de enseñanza reconocida por la autoridad competente y según la legislación vigente, estableciendo un curriculum para las enfermeras/os responsables de cuidados generales de una duración mínima de 3 años o 4.600 horas, repartidas entre enseñanzas teóricas y clínicas. La Directiva define estas enseñanzas de la siguiente manera:

"La enseñanza teórica" es el aspecto de la formación en cuidados de enfermería mediante el cual los estudiantes adquieren los conocimientos, la comprensión, las aptitudes y las actitudes profesionales necesarias para planificar, prestar y evaluar los cuidados globales de salud. Esta formación es impartida por el personal de enseñantes en cuidados de enfermería, así como por otras personas competentes designadas por la institución de formación, tanto en las escuelas de enfermería como en otros centros de enseñanza.

"La enseñanza clínica" es el aspecto de la formación de los cuidados de enfermería mediante el cual el estudiante aprende, dentro de un equipo y en contacto directo con un individuo sano o enfermo y/o colectividad, a planificar, prestar y evaluar los cuidados de enfermería globales requeridos a partir de los conocimientos y aptitudes adquiridos. El estudiante no sólo aprende a ser un miembro del equipo, sino también a ser un jefe de equipo que organiza los cuidados de enfermería globales, entre los que se incluyen la educación para la salud de los individuos y grupos en el seno de la institución sanitaria, hospitales e instituciones de salud, así como en la comunidad, bajo la responsabilidad de los enseñantes.

Actualmente existen 107 centros donde se imparten los estudios de Enfermería en España. De ellos, 92 son centros públicos (47 centros propios y 45 adscritos) y 15 son centros privados.

En el *Libro Blanco de Enfermería* se realiza un análisis de la enseñanza de la enfermería en Europa con el fin de contextualizar los planes de estudio españoles dentro del marco de la Unión Europea, con vistas a la libre circulación de titulados en un espacio común. En este análisis se revisaron los planes de estudio de veinte países, la mayoría perteneciente a la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Eslovaquia, Francia, Irlanda, Grecia, Holanda, Hungría, Italia, Lituania, Polonia, Portugal, Suecia, Reino Unido) además de Suiza y Noruega. Las conclusiones de dicho estudio fueron:

- 1. En la mayoría de los estados existe un desarrollo hasta el Doctorado a través de la vía BA MA DO (Bachelor, Master, Doctorado).
- 2. La duración de los estudios de educación superior en todos los estados se ajusta a las 4.600 horas reguladas por las directivas comunitarias.

3. Los planes de estudios que incorporan ECTS tienden a impartir contenidos con metodologías de aprendizaje, con una ratio profesor/estudiante más adecuada al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Existen coincidencias obvias en los contenidos de los planes de estudio de los diferentes países, ya que se trata de una titulación incluida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el concepto mundial de familia sanitaria.

Por otro lado, el Grupo Tuning de Enfermería recoge como propias de esta profesión las funciones asistencial, docente, investigadora y gestora, y define sus competencias y capacidades, quedando patente que la Enfermería es una de las titulaciones que cumplen los requisitos que deben tener los Títulos de Grado, entre ellos la definición clara de salida profesional al mercado laboral.

La existencia de multitud de sociedades científicas internacionales y nacionales en el ámbito de la Enfermería y la enorme diversidad de publicaciones científicas en las distintas especialidades de Enfermería son también muestras, fácilmente verificables, de la pujanza y los avances de esta ciencia.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de Planes de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca ha tenido en cuenta las recomendaciones derivadas de:

- 1. El Plan de Mejoras de la Titulación de Enfermería, elaborado por la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia en el año 2005.
- 2. El Programa de Evaluación Institucional 2004-2005: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- 3. Las Directrices Generales para la elaboración de los Títulos de Grado de la Universidad de Salamanca, Abril 2008.

La Comisión del Planes de Estudio ha realizado consultas internas mediante reuniones, escritos y llamadas telefónicas a diferentes Órganos:

- 1. Comisión de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Salamanca.
- 2. Centros y Departamentos de la Universidad.
- 3. Áreas de conocimiento, profesores, estudiantes y egresados de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia.
- 4. Junta de Escuela de Enfermería y Fisioterapia.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de Planes de Estudio del Grado de Enfermería ha solicitado por escrito informes a diferentes instituciones para la elaboración de dicho Plan de Estudios, entre ellos:

- 1. Consejería de Sanidad. Junta de Castilla y León. (se adjunta informe).
- 2. Organización Colegial de Enfermería. Consejo Colegios Profesionales Castilla y León. (se adjunta)
- 3. Organización Colegial de Enfermería. Colegio Profesional de Salamanca. (se adjunta informe). La Presidenta del Colegio es miembro de la Comisión de Planes de Estudio del Grado de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia. Dicha Comisión es delegada de Junta de Centro.
- 4. Organización Colegial de Enfermería. Colegio Profesional de Valladolid. (se adjunta informe).
- 5. Organización Colegial de Enfermería. Colegio Profesional de León. (se adjunta informe).
- 6. Asociación Española de Enfermería Docente.

3. COMPETENCIAS

3.1. Objetivos

El Objetivo General que se plantea desde la Universidad de Salamanca para el Título de Grado en Enfermería es "que el estudiante adquiera competencia clínica, con los conocimientos, habilidades y actitudes, de manera que le permita, una vez concluida su formación, llevar a cabo todas las funciones profesionales, actuaciones todas ellas que constituyen la esencia de la actividad profesional del Enfermero/a, atendiendo a las necesidades de la Sociedad".

Con el Título de Grado en Enfermería se pretende formar profesionales enfermeros/as generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Enfermería, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que mejoren el estado de salud y contribuyan a la prevención de las enfermedades y de sus consecuencias. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

Los objetivos y las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

Objetivos específicos

- **OB 1.** Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- **OB 2.** Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- **OB 3.** Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- **OB 4.** Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
- **OB 5.** Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- **OB 6.** Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- **OB 7.** Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el

respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

- **OB 8.** Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- **OB 9.** Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- **OB 10.** Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- **OB 11.** Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- **OB 12.** Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- **OB 13.** Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- **OB 14.** Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científicotécnicos y los de calidad.
- **OB 15.** Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- **OB 16.** Conocer los sistemas de información sanitaria.
- **OB 17.** Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- **OB 18.** Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3.2. Competencias Básicas y Generales

3.2.1. Competencias Básicas

- **CB1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

- **CB4.** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.2.2. Competencias Generales

- **CG1.** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CG2.** Los estudiantes serán capaces de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional, desarrollando las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CG3.** Los estudiantes tendrán la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- **CG4.** Los estudiantes serán capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CG5.** Los estudiantes desarrollarán aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

3.3 Competencias Específicas

Las competencias específicas se encuentran en la **Orden CIN/2134/2008** de 3 de julio, donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a:

- **CIN 1.** Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.
- **CIN 2.** Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- **CIN 3.** Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
- **CIN 4.** Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CIN 5. Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- **CIN 6.** Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

- **CIN 7.** Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
- CIN 8. Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
- **CIN 9.** Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- **CIN 10.** Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación.
- **CIN 11.** Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- **CIN 12.** Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
- **CIN 13.** Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CIN 14. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- **CIN 15.** Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CIN 16. Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
- CIN 17. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, discapacidad, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud.
- **CIN 18.** Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los

problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

- **CIN 19.** Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.
- **CIN 20.** Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos
- CIN 21. Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse.
- CIN 22. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.
- **CIN 23.** Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.
- **CIN 24.** Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
- **CIN 25.** Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.
- CIN 26. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería Española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- CIN 27. Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.
- **CIN 28.** Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales.
- **CIN 29.** Evaluar las intervenciones dirigidas a prevenir o tratar los problemas derivados de las desviaciones de la salud.
- CIN 30. Realizar investigación en relación con las diferentes materias de enfermería estudiadas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la Titulación

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado o idóneo

Sobre las vías y requisitos de acceso al Título, se aplicará la normativa Estatal y Autonómica vigente. El perfil de ingreso exigido es el de Ciencias de la Salud.

Las cualidades deseables del futuro estudiante del Grado en Enfermería son:

Capacidad de trabajo.

Capacidad de razonamiento.

Capacidad de obtener, interpretar y aplicar conocimientos.

Capacidad de análisis crítico.

4.1.2. Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes

La titulación se difundirá, por una parte, a través de las actividades de orientación organizadas por el Servicio de Gestión Académica y Estudios de Grado de la USAL y por el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/ y que básicamente son las siguientes:

- Charlas informativas en Centros Educativos, dirigidas a alumnos de 4° de la ESO, 1° y 2° de Bachillerato, alumnos de Ciclos Formativos y también a los padres de estos alumnos en diferentes sesiones. Estas charlas se organizan a través de dos programas de difusión: "Programa tu Futuro" (en colaboración con la Diputación de Salamanca y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y está dirigido a estudiantes y familias de la provincia de Salamanca) y "Programa Decide" (programa propio de la USAL y con el que se da alcance a todos los centros del distrito universitario de la USAL (Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora) y a todos aquellos centros de fuera del distrito que son a petición de los propios interesados.
- Jornadas de Puertas Abiertas a la USAL. Tienen lugar en abril de cada año académico. A través de invitación a los centros educativos de secundaria y bachillerato, los estudiantes se inscriben a diferentes itinerarios (p.e. Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Jurídicas) y tienen la ocasión de visitar los diferentes Centros, participar en sus actividades y ver exposiciones divulgativas "Primavera Científica"
- Plan de captación de alumnos que incluye la publicación de material informativo en soporte informático y on line para futuros estudiantes sobre temas diversos: el acceso, los Cursos Cero, etc.
- Feria Educativa "AULA". Desde 1996 la USAL participa en esta feria nacional, a la que acuden más de 150.000 visitantes cada año, en su mayoría estudiantes de

bachillerato próximos a iniciar sus estudios universitarios. Y también asiste a otras ferias de captación de estudiantes, como las celebradas en otras ciudades."

Por otra parte, la propia titulación y con el apoyo de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia se pondrá en marcha un plan de difusión específico que incluirá:

Visitas a los centros de enseñanza media para presentar la titulación, a demanda.

Página web del grado <u>www.usal.es/grado-en-enfermeria-salamanca</u> y web del Centro enfermeriayfisioterapia.usal.es/grado-de-enfermeria/

4.1.3. Planificación y Gestión de la Movilidad de Estudiantes Propios y de Acogida

La movilidad de los estudiantes es uno de los pilares importantes en la filosofía de la implantación de los nuevos planes de estudio. En la titulación de Enfermería la implantación del Grado beneficia este fenómeno debido a que aumenta un año la duración de la titulación. En este momento los estudiantes son reacios a realizar una estancia en otra Universidad, ya que han de hacerlo en el último año de la diplomatura, por lo que consideran que esto puede ser un riesgo a la hora de finalizar sus estudios.

Por este motivo, al aumentar un año la titulación, el estudiante tiene mayor tranquilidad para poder realizar una movilidad con mayores garantías de finalizar sus estudios en el tiempo deseado. La movilidad en el futuro para el nuevo Grado está apoyada por los convenios que hasta el momento tiene la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca con otras escuelas o facultades de universidades extranjeras (subprograma Erasmus) y españolas (programa Sicue).

Mediante el subprograma Erasmus (comprendido en el Programa de Aprendizaje Permanente) la Escuela de Enfermería y Fisioterapia tiene actualmente firmados 14 convenios de estudios bilaterales (Bilateral Agreement) con los siguientes países: Finlandia, Bélgica, Portugal, Italia, que permiten la posibilidad de obtener 15 becas para los estudiantes de la Diplomatura de Enfermería.

En relación a la movilidad Sicue, actualmente la Escuela tiene firmados 11 convenios con las Universidades de Almería, Cantabria, Cádiz, Córdoba, Extremadura, Granada, Málaga, Oviedo, Santiago de Compostela, Valencia y Zaragoza. Dichos convenios permiten realizar una movilidad dentro del territorio nacional a 19 alumnos de enfermería.

Además, este Centro recibe estudiantes extranjeros dentro de un plan de colaboración que la Universidad de Salamanca ha firmado con diferentes Universidades de Australia, Asia y Europa: Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, con Universidades Iberoaméricas: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Puerto Rico y con Universidades Norteamericanas: Canadá y Estados Unidos de América. Este plan puede resultar aún más atrayente con la implantación del nuevo Grado en Enfermería.

La Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca es miembro de pleno derecho del Grupo Tordesillas (Universidades de Brasil, España y Portugal).

4.1.4. Plan de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso

Al comienzo de cada curso académico, la USAL pone en marcha un Plan de Acogida para todos sus estudiantes de nuevo ingreso, en el que se incluye con carácter general:

- Celebración de una Feria de Bienvenida. Organizada por el Servicio de Promoción, Información y Orientación Universitaria (SPIO, en colaboración con los Servicios de Actividades Culturales, Colegios Mayores, Residencias y Comedores y Educación Física y Deportes, que incluye stands con información de interés para los nuevos estudiantes sobre la Universidad y sus diferentes servicios, instituciones públicas y empresas vinculadas a la vida universitaria. Se organizan también exhibiciones deportivas, actividades y concursos con premios.
- Edición de folletos de las Titulaciones que recogen información sobre las características principales del grado y el plan de estudios del mismo (duración, distribución de ECTS, asignaturas, organización temporal).

Además, en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia se organizan actividades de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso en cada titulación que consiste básicamente en:

- Jornada de acogida, con presentación y visita a las instalaciones tanto del Centro como de la Titulación.
- Extensión de la jornada de bienvenida durante la primera semana del curso, con sesiones monográficas de los diferentes servicios a disposición del estudiante: uso de la biblioteca, aula de informática, acceso wi-fi, gestión administrativa, etc.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión

Vías y requisitos de acceso al título

Sobre las vías y requisitos de acceso al Título, se aplicará la normativa Estatal y vigente.

Podrán acceder a los estudios oficiales de Grado en las Universidades españolas quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.
- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

La información destinada a estudiantes de nuevo ingreso, es decir, aquellas personas que deseen acceder por primera vez a la USAL, a cursar estudios de Grado, está disponible en http://www.usal.es/acceso-grados

4.3. Sistemas de Apoyo y Orientación a los estudiantes matriculados

A nivel institucional, la USAL cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios lingüísticos, etc.

El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar

respuesta a las necesidades que presentan en la vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizad del estudiante, en los casos en los que procede.

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para el empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.

La USAL dispone del Portal VirtualE para informar a los estudiantes matriculados en la modalidad semipresencial o a distancia del título. Dicho portal recoge todos aquellos recursos e información necesaria para la experiencia digital.

Por su parte, la E. U. de Enfermería y Fisioterapia tiene en marcha para sus titulaciones, en particular para el Grado en Enfermería, una serie de "tutorías activas" con:

Coordinador del Título de Grado en Enfermería.

Delegación de Alumnos.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

En el Grado de Enfermería se realizará el Reconocimiento y Transferencia de Créditos según el Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en la sesión de 27 de enero de 2011. y modificadas el 26 de julio de 2016, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL de la USAL http://www.usal.es/usal_normativa_repositorio,. Ver el fichero http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/8208-

P05_CG_Modificacion_Reconocimiento_y_Transferencia_Creditos_20160726.pdf

En cumplimiento de la normativa vigente (R.D. 1393/2007 de 29 de octubre de 2007), la Universidad de Salamanca organiza su sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (SITRARECUSAL) con los siguientes elementos:

Se constituye en el Centro la correspondiente Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (COTRARET).

La COTRARET deberá reunirse al menos dos veces cada curso académico.

La Universidad de Salamanca creará las condiciones para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios en cualquiera de sus centros.

La Universidad de Salamanca, creará las condiciones necesarias para que en las COTRARET se empleen criterios que sean compatibles con la importancia que deben tener los resultados del aprendizaje y las competencias que han adquirido los alumnos.

El Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad en Coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Antecedentes

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto y adaptar sus normas a las sucesivas modificaciones que recoge el Real Decreto, aprueba la presente normativa

Capítulo I. Cuestiones generales

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y modificaciones posteriores, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Definiciones.

- 3.1. Se entiende por **reconocimiento**, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, la aceptación por la Universidad de Salamanca de:
- a. Créditos obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad.
- b. Créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Créditos obtenidos en **enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos**, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001).
- d. Acreditación de **experiencia laboral y profesional**, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- f. Competencias y conocimientos adquiridos en materias o enseñanzas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca, de conformidad con el artículo 13c) del Real Decreto 1393/2007.
- 3.2. La **transferencia** de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- **Artículo. 4.** Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa, así como otras normas complementarias, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa de la Universidad de Salamanca.

Capítulo II. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Grado

Artículo 5. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos de Grado, así como los cursados en títulos de anteriores ordenaciones universitarias, estudios de Máster y Doctorado, en su caso. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado.

6.1. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento se reconocerán todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.

Cuando se haya superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de, al menos, el 15% del total de los créditos del título correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino. Si el número de créditos superados es inferior, se podrá reconocer, en cualquiera de las materias, un número equivalente al que aporta.

- 6.2. Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
- 6.3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.
- **Artículo 7**. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.
- **Artículo 8**. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 8.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico de 6 ECTS, como máximo, sobre el total del plan de estudios por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 8.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.
- 8.3. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria
- 8.4. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- **Artículo 9.** Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

El reconocimiento se llevará a cabo en los términos y con los criterios establecidos en el Real Decreto 1681/2011, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Capítulo III. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máter

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Capítulo IV. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Artículo 13. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente **contrato** de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de

la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Las asignaturas superadas serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

Capítulo V. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales

Artículo 15. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral.

- 15.1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- 15.2. Se podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

Artículo 16. Reconocimiento de créditos a partir de enseñanzas universitarias no oficiales.

- 16.1. Las actividades para las que se puedan reconocer créditos ECTS en los términos previstos en este artículo habrán de reunir, al menos, los requisitos de acceso a la Universidad.
- 16.2. Se podrán reconocer créditos obtenidos en títulos propios teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas enseñanzas y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.
- 16.3. Se podrá reconocer a cada estudiante un máximo de 6 ECTS por las enseñanzas de idiomas siempre que se trate de cursos de lengua cursados y superados en centros universitarios, según los criterios establecidos por la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno. Las titulaciones cuyo plan de estudios incorporen la enseñanza de idiomas como parte integrante de los mismos se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.
- 16.4. Se podrá reconocer a cada estudiante de grado un máximo de 6 ECTS por competencias y conocimientos de nivel universitario adquiridos en actividades académicas que tengan carácter complementario o transversal impartidas por la Universidad de Salamanca. El responsable de la actividad solicitará a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, informe favorable previo al reconocimiento, indicando cuántos créditos y las titulaciones oficiales para las se pretende el reconocimiento. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá tras realizar la oportuna consulta preceptiva a las COTRARET correspondientes a las titulaciones oficiales afectadas. No cabe el reconocimiento de ECTS por enseñanzas o materias que no dispongan de este informe favorable con carácter previo a su impartición.
- 16.5. El total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas cursadas en títulos propios, las enseñanzas de idiomas y las materias o enseñanzas de carácter complementario o transversal no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.
- 16.6. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o y sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Capítulo VI. Transferencia de créditos

Artículo 17. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 18. Los créditos transferidos deberán incorporarse al expediente con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por

el estudiante, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo VII. Trámites administrativos

Artículo 19. Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos.

- 19.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico.
- 19.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.
- 19.3. El Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales de la Universidad fijará el modelo de solicitud y la documentación que acompañará a la misma.
- 19.4. Las solicitudes, dirigidas al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster cuando proceda, se presentarán en la Secretaría del Centro en el que haya realizado la matrícula el estudiante, o en su caso, en el Registro Único de la Universidad, en los plazos establecidos que, en general, coincidirán con los plazos de matrícula.

Artículo 20. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes para actuar en el ámbito del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.
- c) Decano/Director del Centro o Comisión Académica en el caso de los Másteres Universitarios.
- **Artículo 21.** Funciones de la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.
- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Pronunciarse sobre aquellas situaciones en para las que sea consultada por las COTRARET.

Artículo 22. Composición y funciones de las COTRARET.

22.1. En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica.

- 22.2. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del Centro.
- 22.3. Las COTRARET deberán reunirse en el mes de mayo, siempre que haya solicitudes de informes previstos en el artículo 16.4. Además, se reunirán, al menos, una vez cada curso académico. No obstante, podrán celebrar las reuniones adicionales que se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.
- 22.4. Son funciones de las COTRARET:
- a) Analizar las solicitudes presentadas por los estudiantes y elaborar las propuestas de reconocimiento de créditos.
- b) Resolver las solicitudes de transferencia de créditos.
- c) Solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos. En ningún caso el informe de estos especialistas será vinculante.
- d) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector

contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.

- e.) Las COTRARET de los Centros deberán establecer criterios estables y públicos de reconocimiento de créditos y llevarán un registro de las decisiones asumidas en esta materia. Podrán, asimismo, elaborar y mantener actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en las titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.
- **Artículo 23**. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los estudiantes.
- **Artículo 24.** Corresponderá al Decano/Director del Centro o a la Comisión Académica del Máster Universitario, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la COTRARET, salvo que se trate de supuestos que conllevan el reconocimiento automático, y dar traslado de la misma a la Secretaría del Centro en el que esté matriculado el estudiante, para realizar la correspondiente anotación en su expediente.
- **Artículo 25**. El Decano/Director del Centro resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, entre otros:
 - Programas institucionales de doble titulación de la Universidad de Salamanca.
 - Programas interuniversitarios de doble titulación con otra Universidad española o extranjera según convenio.
 - Asignaturas cursadas en el Programa Curricular Individualizado.
 - Adaptación de estudios de anteriores normativas.
 - Aquellas que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro dentro de programas de movilidad, "SICUE", "Erasmus" o similares.
 - Reconocimientos de Ciclos Formativos de Grado Superior (LOGSE y LOE) aprobados y recogidos en las Actas de la Comisión Mixta de Evaluación de correspondencias del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca.

Artículo 26. Resolución.

- 26.1 La resolución, que en caso desestimatorio debe ser expresamente motivada en términos académicos, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- 26.2. El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo.
- 26.3. La resolución deberá contener la siguiente información:
 - Créditos que procede reconocer con indicación de: nombre de la asignatura, titulación, Universidad, calificación y número de créditos cursados en origen así como número de créditos y tipología de los créditos reconocidos. En el caso de la experiencia laboral o profesional deberá figurar el puesto de trabajo desempeñado, la empresa, el tiempo trabajado y la dedicación horaria.
 - Asignaturas que el estudiante no debe cursar en su plan de estudios como consecuencia del reconocimiento.
 - Créditos que no procede reconocer y motivación académica.
 - Créditos que procede transferir si no han sido objeto de reconocimiento.
 - Créditos que no procede reconocer y motivación en términos académicos.
 - Recurso y plazo que podrá interponerse contra esta resolución.

Artículo 27. Efectos del reconocimiento de créditos.

- 27.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar como consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá, en este caso, que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.
- 27.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.
- 27.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atendrá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y

validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003) y en el Real Decreto 22/2015, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo VII. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

- 1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.
- 2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.
- 3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
- 4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.
- 5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor el curso 2016/2017 tras su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007.

La adaptación de los estudios del Plan de Grado en Enfermería del 2010 a la propuesta de modificación del Título de Grado del 2018 se hará individualizado para cada estudiante y lo realizará la **COTRARET** teniendo en cuenta el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en la sesión de 27 de enero de 2011 y modificadas el 26 de julio de 2016, y la tabla de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que ha elaborado la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca.

Asignaturas Grado (2010)	ECTS	Asignaturas propuesta de modificación(2019)
1.1 Anatomía Humana	9	1.1 Anatomía Humana
2.1 Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Enfermería	6	2.1 Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Enfermería
3.1 Fundamentos de Enfermería I	6	3.1 Fundamentos de Enfermería I
3.2 Fundamentos de Enfermería II	6	3.2 Fundamentos de Enfermería II
4.1 Bioestadística	6	4.1 Bioestadística
5.1 Informática	3	
6.1 Legislación y Ética	6	6.1 Legislación y Ética
7.1 Bioquímica	6	7.1 Bioquímica
8.1 Tecnología de la Información y Comunicación	3	8.1 Tecnología de la Información y Comunicación
9.1 Enfermería en la Violencia de Género	3	9.1 Enfermería en la Violencia de Género
10.1 Prácticas Clínicas I	9	10.1 Prácticas Clínicas I
10.2 Prácticas Clínicas II	12	10.2 Prácticas Clínicas II
10.3 Prácticas Clínicas III	12	10.3 Prácticas Clínicas III
10.4 Prácticas Clínicas IV	12	10.4 Prácticas Clínicas IV
10.5 Prácticas Clínicas V	12	10.5 Prácticas Clínicas V
10.6 Prácticas Clínicas VI	11	10.6 Prácticas Clínicas VI
10.7 Prácticas Clínicas VII	24	10.7 Prácticas Clínicas VII
11.1 Fisiología Humana	9	11.1 Fisiología Humana
12.1 Enfermería Comunitaria I	6	12.1 Enfermería Comunitaria I
12.2 Enfermería Comunitaria II	6	12.2 Enfermería Comunitaria II
13.1 Enfermería Clínica I	6	13.1 Enfermería Clínica I
13.2 Enfermería Clínica II	3	13.2 Enfermería Clínica II

13.3 Enfermería Clínica III	6	13.3 Enfermería Clínica III
13.4 Enfermería Clínica IV	3	13.4 Enfermería Clínica IV
13.5 Enfermería Clínica V	6	13.5 Enfermería Clínica V
14.1 Farmacología	6	14.1 Farmacología
15.1 Nutrición y Dietética	6	15.1 Nutrición y Dietética
16.1 Enfermería Materno-Infantil I	3	16.1 Enfermería Materno-Infantil I
16.2 Enfermería Materno-Infantil II	6	16.2 Enfermería Materno-Infantil II
17.1 Enfermería Geriátrica y Gerontológica	6	17.1 Enfermería Geriátrica y Gerontológica
18.1 Enfermería en Salud Mental	6	18.1 Enfermería en Salud Mental
19.1 Administración y Gestión de Servicios	4	19.1 Administración y Gestión de Servicios
20.1 Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	3	20.1 Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital
21.1 Enfermería en Cuidados Paliativos	3	21.1 Enfermería en Cuidados Paliativos
OPTATIVAS(*)	3	OPTATIVAS(*)

4.5. Curso de Adaptación al Grado para titulados de la anterior ordenación

A) Descripción del Curso de adaptación

- Modalidad de enseñanza en la que será impartido el Curso: Semipresencial
- Número de plazas ofertadas para el Curso: 250 por semestre o convocatoria
- Normativa de permanencia:
- Créditos totales del Curso de adaptación: 30 ECTS
- Centro donde se impartirá el Curso: E. U. de Enfermería y Fisioterapia

B) Justificación del Curso de adaptación

Se propone un itinerario de adaptación para la continuación de estudios de los titulados de la anterior ordenación "Diplomados Universitarios en Enfermería" para que completen su formación y adquieran las competencias necesarias para obtener el título de Graduados o Graduadas en Enfermería.

La modificación que se describe indica qué asignaturas del plan de estudios habrían de cursarse en la continuación de estudios, atendiendo a las recomendaciones del Ministerio de Educación.

La obtención del grado por parte de estos titulados les permitiría el acceso a la investigación.

C) Acceso y admisión de estudiantes al Curso de adaptación

- Perfil de ingreso:

Toda la información referente al curso se realizará a través de la página Web de la Universidad de Salamanca (usal.es/grado-en-enfermeria-salamanca/curso_adaptacion) y del Centro, Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca (enfermeriayfisioterapia.usal.es/curso-de-adaptacion-al-grado/).

Titulados a los que se aplica esta continuidad de estudios: Diplomados en Enfermería.

- Criterios de selección de estudiantes y condiciones:

Se establece como único criterio de admisión la nota media del Expediente Académico de la titulación de la Diplomatura. En caso de empate será preferente la antigüedad en la titulación.

- Admisión de estudiantes: a) criterios de admisión, b) órgano de admisión de estudiantes y su composición, y c) criterios de valoración de méritos.

Número de titulados que se admiten cada curso: Diplomados en Enfermería: 250 por semestre o convocatoria.

Se reservarán, el 80% de las plazas para los egresados de la USAL, durante los 4 primeros cursos académicos (8 convocatorias), desde su implantación. Con carácter excepcional se reserva de este cupo de plazas el 20% para los profesores de la USAL en el primer año de implantación. En caso de no cubrirse el número de plazas reservadas para los egresados de la USAL, se ofertarán al resto de solicitantes (20%).

El procedimiento de instancia al Director del Centro: Se adapta una solicitud de la USAL a las necesidades y requisitos del Centro para las titulaciones de Enfermería y de Fisioterapia.

- Transferencia y reconocimiento de créditos:

El R.D. 861/2010 de 2 de julio (B.O.E. del 3 de julio), por el que se modifica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre (B.O.E. del 30 octubre) establece en su artículo 6 el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos con el objetivo de fomentar la movilidad de los estudiantes, entendiendo como tales:

- Reconocimiento: aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma y otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Cada Centro de la Universidad de Salamanca cuenta con una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la titulación que corresponda, responsable de analizar las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos en base a los criterios

generales establecidos por la Universidad y al sistema particular contemplado en el Plan de Estudios de cada Título.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad acordará los créditos reconocidos, así como las asignaturas con las que el estudiante debe completar los créditos a cursar para obtener su graduación.

El reconocimiento y la transferencia de estudios se solicitarán y realizarán en los Centros correspondientes.

Documentación necesaria:

- Fotocopia del D.N.I. / Pasaporte / N.I.E.
- Expediente Académico completo con nota media del mismo.
- Experiencia laboral acreditada mediante: vida laboral.
- Copia de los títulos de enseñanzas universitarias no oficiales, Títulos Propios y Formación Continuada con acreditación universitaria.

Derecho a no presentar documentos ya preexistentes en la Administración Universitaria: no será necesario presentar la documentación exigida en los párrafos anteriores en el caso de que dichos documentos se encuentren con anterioridad en poder de la Universidad de Salamanca, debiendo el interesado cumplir los siguientes requisitos:

- Hacer constar la fecha y Centro Universitario en que fueron presentados o emitidos los documentos.
- Que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento que corresponda.

Titulados a los que se aplica este reconocimiento: Diplomados en Enfermería.

D) Competencias y planificación de la enseñanza del Curso de adaptación

Competencias y número de créditos que se les reconoce:

Las Competencias se determinarán y detallarán conforme constan en las materias con posibilidad de transferencia de créditos entre la Diplomatura y el Grado a tenor del apartado 10.2 de la memoria de ANECA de cada titulación.

Número de créditos reconocidos es de 210 ECTS.

Competencias y número de créditos restantes:

Las Competencias que deben adquirir se encuentran determinadas por las asignaturas que no tienen posibilidad de transferencia de créditos entre la Diplomatura y el Grado a tenor del apartado 10.2 de la memoria ANECA de cada titulación. El número de créditos restantes es de 30 ECTS.

En relación a los 30 ECTS restantes que deben cursar se podrán reconocer hasta 24 ECTS por experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título; y por enseñanzas universitarias no oficiales. RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas

universitarias. Artículo único punto dos, correspondiente al artículo 6 del RD 1393/2007. A estos efectos se procederá a reconocer:

- 4 ECTS por mes de trabajo a jornada completa (se hará proporcional a la jornada laboral expresada en la vida laboral o documento acreditativo)

Justificación:

- 1 mes trabajado son 37.5 horas * 4 semanas = 150 horas laborales
- 4 ECTS * 25 horas/ECTS = 100 horas de trabajo para adquirir competencias profesionales.
- -1 ECTS por cada 10 horas formativas de enseñanzas universitarias no oficiales: títulos propios y formación continua con acreditación universitaria.

Planificación de las Enseñanzas:

Módulos o materias de enseñanza aprendizaje: "Módulos específicos para titulados de la anterior ordenación"

Distribución en módulos o materias de las competencias que le restan por adquirir a estos estudiantes: Diplomado en Enfermería

ASIGNATURAS

- 1.- Informática: 3 ECTS
- 2.- Tecnología de la Información y Comunicación: 3 ECTS
- 3.- Enfermería de la Violencia de Género: 3 ECTS
- 4.- Bioestadística: 6 ECTS
- 5.- Actualización en Enfermería en las Catástrofes: 3 ECTS
- 6.- Actualización en Urgencias en Enfermería: 3 ECTS
- 7.- Actualización en Enfermería en Cuidados Paliativos: 3 ECTS
- 8.- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

TOTAL 30 ECTS

Presencialidad recomendable en estos créditos: 15% de presencialidad.

Las actividades formativas de carácter no presencial diseñadas, se seguirán online a través del campus virtual STUDIUM y otros medios que posee la USAL, por todo el profesorado de la Titulación.

Planificación temporal:

Se proponen dos convocatorias por curso académico, ajustando la planificación temporal de las mismas al calendario académico que apruebe la USAL.

La primera convocatoria corresponderá con el primer semestre del curso académico, es decir, desde el mes de septiembre al mes de enero. La duración total será de 18 semanas.

La segunda convocatoria corresponderá con el segundo semestre del curso académico, es decir, desde el mes de febrero al mes de junio. La duración total será de 18 semanas.

La planificación de la formación, en cada una de las convocatorias, se desarrollará de la siguiente manera:

- De la semana 1 a la 14, se impartirán 6 horas de docencia semipresencial.

Se podrán establecer sesiones presenciales los viernes por la tarde.

- De la semana 15 a la 18 presentación del Trabajo Fin de Grado. Estableciéndose el calendario oportuno de presentación de los mismos, en las fechas anteriormente indicadas, entre los matriculados al inicio del semestre.

Relación de materias que deben cursar los estudiantes en el Curso de Adaptación

Asignatura It.F.1

Denominación de la asignatura					
Enfermería en la Violencia de Genero					
Créditos ECTS 3 Carácter Itinerario Formativo					

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 4 y OB 7.

CIN 10.

2.- CONTENIDOS

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	СВ	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales con contenidos teóricos y prácticos. Clases prácticas en aula de informática. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 4 y OB 7.	CIN 10
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 4 y OB 7.	CIN 10.

Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 4 y OB 7.	CIN 10.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 4 y OB 7.	CIN 10.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2
Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F.2

Denominación de la asignatura					
Informática					
Créditos ECTS	3	Carácter	Itinerario Formativo		

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería

Requisitos previos: Son recomendables conocimientos básicos de informática y de inglés.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 3 y OB 16.

CIN 6.

2.- CONTENIDOS

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería. Conocer los sistemas de información sanitaria.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Metodología	СВ	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 3 y OB 16.	CIN 6
Seminarios prácticos Y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 3 y OB 16.	CIN 6
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 3 y OB 16.	CIN 6
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados por tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 3 y OB 16.	CIN 6

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2
Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F. 3

Denominación de la asignatura						
Tecnología de la Información y Comunicación						
Créditos ECTS 3 Carácter Itinerario Formativo						

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 1, OB 6, OB15 y OB 16.

CIN 6 y CIN 25.

2.- CONTENIDOS

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	СВ	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 16.	CIN 25.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 6 y OB 15.	CIN 6.
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 16.	CIN 6 y CIN 25.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 1.	CIN 6.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
--	-----------------------	-----------------------	--	------------------

Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2
Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no				
presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F. 4

Denominación de la asignatura						
Bioestadística						
Créditos ECTS	6	Carácter	Itinerario Formativo			

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: Son necesarios los conocimientos básicos de Matemáticas y Estadística que los alumnos adquieren en Bachillerato y ESO. Son recomendables conocimientos básicos de informática y de inglés.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 6 y OB 14.

CIN 6.

2.- CONTENIDOS

Conocer los diseños más habituales de investigación en enfermería.

Conocer las técnicas básicas del análisis de los datos clínicos.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	СВ	CIN
---------------------	---	----	-----

Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 6 y OB 14.	CIN 17.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 6 y OB 14	CIN 17.
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 6 y OB 14.	CIN 17.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 6 y OB 14.	CIN 17.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	14			14
Clases prácticas	4			4
Seminarios				
Tutorías on line		26		26
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			100	100
Exámenes	2			2
TOTAL Horas	24	26	100	150
TOTAL ECTS	1	1	4	6

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F.5

Denominación de la asignatura					
Actualización de la Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital					
Créditos ECTS 3 Carácter Itinerario Formativo					

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 10, OB 15 y OB 17. CIN 9, CIN 14 y CIN 19.

2.- CONTENIDOS

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas		CIN.
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6 y OB 10.	CIN 9 y CIN 14.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 15 y OB 17.	CIN 9, CIN 14, CIN 19.
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 15 y OB 17.	CIN 14 y CIN 19.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 15 y OB 17.	CIN 14 y CIN 19

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2
Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F. 6

Denominación de la asignatura					
Actualización de la Enfermería en Cuidados Paliativos					
Créditos ECTS	3	Carácter	Itinerario Formativo		

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5 y OB 17.

CIN 2, CIN 3, CIN 14, CIN 26, CIN 28 y CIN 29.

2.- CONTENIDOS

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	СВ	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 2.	CIN 3, CIN 14 y CIN 28.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 1, OB 3 y OB 5	CIN 26, CIN 28 y CIN 29.
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 17.	CIN 28 y CIN 29.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 17.	CIN 28 y CIN 29.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2

Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no				
presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F. 7

Denominación de la asignatura						
Actualización de la Enfermería en las Catástrofes						
Créditos ECTS 3 Carácter Itinerario Formativo						

0.- OBSERVACIONES

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5

OB 1, OB 2, OB 5, OB 15 y OB 17.

CIN 7, CIN 9 y CIN 29.

2.- CONTENIDOS

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas en situaciones de emergencias, catástrofes y riesgo vital.

3.- ACTIVIDADES FORMATIVAS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	СВ	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	CB 3, CB 4 y CB 5	CIN 7 y CIN 9.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 5 y OB 17.	CIN 7 y CIN 9.

Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 5 y OB 17.	CIN 29.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del alumno en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 1, OB 2 y CB 1, CB 2, CB 3, CB 4 y CB 5 OB 5.	CIN 7, CIN 9 y CIN 29.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE CON SU CONTENIDO EN ECTS

	Horas presenciales	Horas no presenciales	Horas de trabajo autónomo del alumno	Horas totales
Clases magistrales	7			7
Clases prácticas	2			2
Seminarios				
Tutorías on line		13		13
Actividades no presenciales				
Preparación de trabajos			50	50
Exámenes	1			1
TOTAL Horas	12	13	50	75
TOTAL ECTS	0,5	0,5	2	3

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación será continuada, observando la actitud del alumnado, su trabajo y participación en las diferentes actividades programadas, y el cumplimiento y consecución de los objetivos y competencias.

Se podrán realizar pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos por el alumno en cada fase de aprendizaje.

Asignatura It.F. 8

Denominación de la asignatura					
Trabajo Fin de Gra	ado				
Créditos ECTS	6	Carácter	Itinerario Formativo		

0.- OBSERVACIONES

El desarrollo de esta Materia se regirá por lo establecido en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión 17 de diciembre de 2015 y en las Normas para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia Complementarias al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la USAL (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 21 de Enero de 2016 y modificadas por la Junta de Centro en su sesión de 2 de Febrero de 2017).

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS COMPETENCIAS

Equiparar las competencias a la Titulación de Grado

2.- CONTENIDOS

El contenido de cada Trabajo de Fin de Grado, según reglamento de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 17 de diciembre de 2015 y en las Normas para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia Complementarias al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la USAL (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 21 de Enero de 2016 y modificadas por la Junta de Centro en su sesión de 2 de Febrero de 2017), podrá versar sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por todo el profesorado de la Titulación, según lo establecido en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 17 de diciembre de 2015 y en las Normas para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia Complementarias al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la USAL (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 21 de Enero de 2016 y modificadas por la Junta de Centro en su sesión de 2 de Febrero de 2017).

E) Personal Académico

En principio se cuenta con los recursos humanos académicos del Centro, y si procede, se dotará de recursos humanos en base a las necesidades que se detecten para el correcto desarrollo funcional del curso.

Entiendase correctamente que para la atención de los estudiantes matriculados en el curso de adaptación y la tutorización de los trabajos fin de grado se contará con todo el profesorado de la E. U. de Enfermería de Salamanca. No obstante, en aquellas áreas de conocimiento con mayor carga docente-investigadora, se podrá realizar la contratación de profesionales externos, que gocen de competencias y titulación suficiente, en términos de colaboración docente. Dichas contrataciones se harían con cargo a los ingresos generados por el curso de adaptación ad hoc.

F) Recursos Materiales y Servicios

En principio se cuenta con los recursos humanos de administración y servicios del Centro, y si procede, se dotará de recursos humanos y materiales en base a las necesidades que se detecten para el correcto desarrollo funcional del curso.

G) Calendario de implantación

La implantación del curso de adaptación se inicia en el año académico 2011-2012, estando prevista la realización de dos convocatorias por curso académico hasta agotar demanda.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las Enseñanzas. Explicación General de la Planificación del Plan de Estudios.

El Grado de Enfermería consta de 240 ECTS, distribuidos en 4 cursos académicos que contendrán 60 ECTS cada uno.

Cada curso está formado por 2 semestres, de 30 ECTS.

La estructura general del Plan de Estudios según la naturaleza de las materias y la carga de créditos ECTS se observa en las tablas 5.1 y 5.2.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica (B)	60
Obligatorias (O)	79
Optativas (Op)	3
Prácticum Clínico (Pc)	92
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tabla 5.1. Tipo de materias del Grado y su distribución en créditos

En la distribución de las materias y asignaturas del Plan de Estudios del Grado de Enfermería, las asignaturas de Legislación y Ética, Farmacología, Nutrición y Dietética, y Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital se han considerado materias básicas debido a que las competencias que deben adquirir los estudiantes están recogidas en el apartado correspondiente a Formación Básica en la Orden CIN/2134/2008 en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de enfermero/a. (ver tabla 5.2.)

De igual manera, la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, incluye Dietética y Farmacología en el apartado Ciencias básicas del programa de estudios para los enfermeros/as responsables de cuidados generales.

El estudiante realizará 3 ECTS de materias optativas.

GRADO DE ENFERMERÍA

Tipo Materia	Materia	Asignatura	EC	CTS	Curso	Semestre
Básica	1. Anatomía Humana	1.1 Anatomía Humana	9		1°	1°-2°
Básica	2. Psicología	2.1 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería	6		1°	2°
Obligatoria	3. Fundamentos de	3.1 Fundamentos de Enfermería I	6	12	1°	1°
Obligatoria	Enfermería	3.2 Fundamentos de Enfermería II	6		1°	2°
Básica	4. Estadística	4.1 Bioestadística	•	б	1°	1°
Básica	6. Legislación y Ética	6.1 Legislación y Ética	•	6	2°	3°
Básica	7. Bioquímica	7.1 Bioquímica	(6	1°	1°
Básica	8. Tecnología de la Información y Comunicación	8.1 Tecnología de la Información y Comunicación	3		1°	1°
Obligatoria	9. Enfermería en la Violencia de Género	9.1 Enfermería en la Violencia de Género	3		3°	6°
Prácticas Clínicas		10.1 Prácticas Clínicas I	9		1°	2°
		10.2 Prácticas Clínicas II	12		2°	3°
		10.3 Prácticas Clínicas III	12		2°	4°
	10. Prácticas Clínicas	10.4 Prácticas Clínicas IV	12	92	3°	5°
		10.5 Prácticas Clínicas V	12		3°	6°
		10.6 Prácticas Clínicas VI	11		4°	7°
		10.7 Prácticas Clínicas VII	24		4°	8°
Básica	11. Fisiología	11.1 Fisiología Humana	9	9	1°	1°-2°
OH: · ·	12. Enfermería	12.1 Enfermería Comunitaria I	6	10	2°	3°
Obligatoria	Comunitaria	12.2 Enfermería Comunitaria II	6	12	3°	6°
		13.1 Enfermería Clínica I	6		2°	3°
		13.2 Enfermería Clínica II	3		2°	4°
Obligatoria	13. Enfermería Clínica	13.3 Enfermería Clínica III	6	24	3°	5°
		13.4 Enfermería Clínica IV	3		3°	6°
		13.5 Enfermería Clínica V	6		4°	7°
Básica	14. Farmacología	14.1 Farmacología	6	6	2°	4°
Básica	15. Nutrición y Dietética	15.1 Nutrición y Dietética	(6	2°	4°

Olli	16. Enfermería Materno-	16.1 Enfermería Materno-Infantil I	3		2°	4°
Obligatoria	Infantil	16.2 Enfermería Materno-Infantil II	6	9	3°	5°
Obligatoria	17. Enfermería Geriátrica y Gerontológica	17.1 Enfermería Geriátrica y Gerontológica	6		3°	5°
Obligatoria	18. Enfermería en Salud Mental	18.1 Enfermería en Salud Mental	6		3°	6°
Obligatoria	19. Administración y Gestión	19.1 Administración y Gestión de Servicios		4	4°	7°
Básica	20. Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	20.1 Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital		3	4°	7°
Obligatoria	21. Enfermería en Cuidados Paliativos	21.1 Enfermería en Cuidados Paliativos	3		4°	7°
Trabajo Fin de Grado	22.Trabajo Fin de Grado	22.1 Trabajo Fin de Grado		6	4°	8°
		23.1 Enfermería en las Catástrofes		3		
		23.2 Enfermería Radiológica		3	-	
		23.3 Emergencias Extrahospitalarias		3		
		23.4 Atención Educativa en la Discapacidad		3		
Optativa	23. Optativas	23.6 Investigación en Enfermería		3	4°	7°
		23.7 Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario		3		
		23.8 Histología General y Organigrafía Microscópica	3			
		23.9 Atención Integral de Personas con Discapacidad		3		

Tabla 5.2. Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios.

Para tener una visión temporal más clara de las asignaturas que ha de cursar el estudiante y, por tanto, el número de ECTS por semestre y curso se presenta la tabla 5.3.

Primer Curso: PLAN 2019
Anatomía Humana - (ANUAL)
Fisiología Humana - (ANUAL)
Fundamentos de Enfermería I
Tecnología de la Información y Comunicación B 3 Bioestadística B 6 Bioquímica B 6 2' SEMESTRE B 6 2' SEMESTRE Carácter ECTS Anatomía Humana - (ANUAL) B 3 Fisiología Humana - (ANUAL) B 6 Fundamentos de Enfermería II O 6 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B 6 Prácticas Clínicas I Pc 9 30 Segundo Curso: PLAN 2019 Sey SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4" SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología
Bioestadística B 6 Bioquímica B 6 2" SEMESTRE Carácter ECTS Anatomía Humana - (ANUAL) B 3 Fisiología Humana - (ANUAL) B 6 Fundamentos de Enfermería II O 6 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B 6 Prácticas Clínicas I Pc 9 30 Segundo Curso: PLAN 2019 3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4" SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Bioquímica
SEMESTRE
Anatomía Humana - (ANUAL) Fisiología Humana - (ANUAL) Fundamentos de Enfermería II O Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B Frácticas Clínicas I Pc 9 Segundo Curso: PLAN 2019 Ser SEMESTRE Enfermería Clínica I Carácter B 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Comunitaria I Pc 12 Taracticas Clínicas II Pc 13 Tarmacología R Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3 Tarmacología B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Fisiología Humana - (ANUAL) B 6 Fundamentos de Enfermería II O 6 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B 6 Prácticas Clínicas I Pc 9 Segundo Curso: PLAN 2019 Seymestre Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4" SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Fundamentos de Enfermería II O 6 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B 6 Prácticas Clínicas I Pc 9 Segundo Curso: PLAN 2019 Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Fundamentos de Enfermería II O 6 Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería B 6 Prácticas Clínicas I Pc 9 30 Segundo Curso: PLAN 2019 Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Prácticas Clínicas I Pc 9 30 Segundo Curso: PLAN 2019 3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Prácticas Clínicas I Pc 9 30 Segundo Curso: PLAN 2019 3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 30 Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
30 Segundo Curso: PLAN 2019 3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 Semestre Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Segundo Curso: PLAN 2019 3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
3er SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 30 Enfermería Clínica II O 3 Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Enfermería Clínica I O 6 Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Legislación y Ética B 6 Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Enfermería Comunitaria I O 6 Prácticas Clínicas II Pc 12 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Prácticas Clínicas II Pc 12 30 30 4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
4° SEMESTRE Carácter ECTS Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
Enfermería Clínica II O 3 Farmacología B 6 Nutrición y Dietética B 6 Enfermería Materno-Infantil I O 3
FarmacologíaB6Nutrición y DietéticaB6Enfermería Materno-Infantil IO3
Nutrición y DietéticaB6Enfermería Materno-Infantil IO3
Enfermería Materno-Infantil I O 3
Prácticas Clínicas III Pc 12
30
Tercer Curso: PLAN 2019
5° SEMESTRE Carácter ECTS
Enfermería Clínica III O 6
Enfermería Materno-Infantil II O 6
Enfermería Geriátrica y Gerontológica O 6
Prácticas Clínicas IV Pc 12
30
6° SEMESTRE Carácter ECTS
Enfermería Comunitaria II O 6
Enfermería Clínica IV O 3
Enfermería en Salud Mental O 6
Prácticas Clínicas V Pc 12
Enfermería de la Violencia de Género O 3
30
Cuarto Curso: PLAN 2019
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3
Cuarto Curso: PLAN 20197º SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11OptativaOp3
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11OptativaOp330
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11OptativaOp38° SEMESTRECarácterECTS
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11OptativaOp38° SEMESTRECarácterECTSPrácticas Clínicas VIIPc24
Cuarto Curso: PLAN 20197° SEMESTRECarácterECTSAdministración y Gestión de ServiciosO4Enfermería en Urgencias y Riesgo VitalB3Enfermería en Cuidados PaliativosO3Enfermería Clínica VO6Prácticas Clínicas VIPc11OptativaOp38° SEMESTRECarácterECTS

Tabla 5.3. Organización temporal del plan de estudios por semestre y curso.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE CON LOS QUE CUENTA EL TÍTULO.

La Escuela de Enfermería y Fisioterapia asignará un Coordinador de la Titulación de Grado en Enfermería cuyas atribuciones no están todavía reguladas por la Universidad de Salamanca. Hasta la regulación de dichas atribuciones el Coordinador se encargará principalmente de velar para que la planificación planteada se lleve a cabo de manera efectiva. Además se establecerá una comisión de docencia donde se discutirán los diferentes conflictos que puedan surgir en este sentido, esta comisión supervisarán los contenidos de las Guías Docentes de las materias, así como su desarrollo, para la orientación básica a los estudiantes matriculados.

La experiencia demuestra que una buena orientación docente es un factor de acierto en el desempeño de los estudiantes universitarios.

Se recomienda aportar las competencias de los módulos o materias en términos de resultados de aprendizaje.

Se ha considerado que la concreción de las competencias en términos del resultado del aprendizaje del estudiante se podrá hacer con mayor precisión a la vista de los primeros resultados de evaluación disponibles una vez finalizado el próximo Curso Académico.

5.2. Actividades Formativas

Clases Magistrales.

Clases Prácticas.

Seminarios.

Exposiciones y Debates.

Tutorías.

Preparación de Trabajos.

Actividades no presenciales.

Trabajo Autónomo

Exámenes y revisión de los mismos.

Otras Actividades.

Prácticas Clínicas.

5.3. Metodologías Docentes

5.4. Sistemas de Evaluación

• Exámenes Teóricos.

- Exámenes Prácticos.
- Realización de Trabajos.
- Participación y Asistencia en Actividades Presenciales.
- Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada.

Trabajo práctico desarrollado

- Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.
- Claridad expositiva escrita y capacidad de síntesis
- Calidad científica y técnica del contenido del trabajo
- Adecuación a las normas de estilo, extensión y estructura según el tipo de trabajo
- Dedicación y actitud del estudiante
- Seminarios y sesiones complementarias
- Exámenes escritos
- Valoración de otras actividades

5.5. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzaaprendizaje de que consta el plan de estudios

1.- Materia 1: ANATOMÍA HUMANA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ANATOMÍA HUMANA

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): 1° y 2° Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ANATOMÍA HUMANA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ANATOMÍA HUMANA

ECTS: 9

Unidad temporal: 1° y 2°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 1.1: ANATOMÍA HUMANA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ANATOMÍA HUMANA

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): 1º y 2º Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 1, CIN 6, CIN 7, CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 3, OB 6, OB 9, OB 10, OB 11 OB 14 y OB 15

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Anatomía humana estructurada por aparatos y sistemas con una clara orientación a la práctica de la profesión de enfermería. Los contenidos se organizan en tres grandes bloques: esplacnología, sistema nervioso y aparato locomotor.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Format	iva	Horas Presenciales	Horas Presenciales	No % Presencialidad
Clases Magistrales		61	80	40
Clases Prácticas		20	25	40
Seminarios		6	5	55
Exposiciones y deb	ates			
Tutorías		1		100
Exámenes		2	25	7
Total horas	225	90	135	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen teórico	60	80
Examen práctico	20	40

1.- Materia 2: PSICOLOGÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: PSICOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 2°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA ENFERMERÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: PSICOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad temporal: 2°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 2.1: CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LA ENFERMERÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: PSICOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 2º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 8, CIN 15, CIN 27 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 7, OB 11, OB 15 y OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Comprender a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes.

Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento).

Identificación de los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género.

Conocimiento de los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces en el ámbito de la enfermería.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		28	50	40
Clases Prácticas		20	10	67
Seminarios		10	15	40
Exposiciones y deb	ates			
Tutorías				
Exámenes		2	15	12
Total horas	150	60	90	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico.	50	80
Examen Práctico	10	30
Exposición de Trabajos.	10	30

1.- Materia 3: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): 1° y 2° Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 1: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 2º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 3.1: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 11, CIN 12, CIN 13, CIN 14 y CIN 15

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 9, OB 11 y OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS							
Actividad Formati	iva	Horas Presenciales	Horas Presenciales	No % Presencialidad			
Clases Magistrales		40	45	48.2			
Clases Prácticas		9	18	33			
Seminarios		6		100			
Exposiciones y deb	ates	6	12	33			
Tutorías		6		100			
Exámenes		8		100			
Total horas	150	75	75	50			

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen teórico	60	80
Realización de trabajos	10	30
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	20

1.- Asignatura 3.2: FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 2º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 11, CIN 12, CIN 13, CIN 14 y CIN 15

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 9, OB 11 y OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Actividad Formativa		Horas	Horas	No %	
Actividad Format	ıva	Presenciales	Presenciales	Presencialidad	
Clases Magistrales		34	57	37	
Clases Prácticas		18	18	50	
Seminarios		6		100	
Exposiciones y deb	ates	6		100	
Tutorías		3		100	
Exámenes		8		100	
Total horas	150	75	75	50	

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen teórico	60	80
Realización de trabajos	10	30
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	20

1.- Materia 4: ESTADÍSTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ESTADÍSTICA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: BIOESTADÍSTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ESTADÍSTICA

ECTS: 6

Unidad temporal: 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 4.1: BIOESTADÍSTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: ESTADÍSTICA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 17

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 6 y OB 14.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocer los diseños más habituales de investigación en enfermería.

Conocer las técnicas básicas del análisis de los datos clínicos.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: Son necesarios los conocimientos básicos de Matemáticas y Estadística que los alumnos adquieren en Bachillerato y ESO. Son recomendables conocimientos básicos de informática y de inglés.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formati	va	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Clases Magistrales		28	40	41
Clases Prácticas		11	11	50
Seminarios		14	10	58
Preparación de traba	ajos	2	15	9
Tutorías				
Exámenes		5	14	26
Total horas	150	60	90	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen teórico	60	80
Examen práctico	10	20
Realización de trabajos	5	10
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	20

1.- Materia 6: LEGISLACIÓN Y ÉTICA

Carácter: BÁSICO Rama: OTRAS Materia: OTRAS

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: LEGISLACIÓN Y ÉTICA

Carácter: **BÁSICO** Rama: **OTRAS** Materia: **OTRAS**

ECTS: 6

Unidad temporal: 3º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 6.1: LEGISLACIÓN Y ÉTICA

Carácter: BÁSICO Rama: OTRAS Materia: OTRAS

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 25 y CIN 26

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 7, OB 8 y OB 12.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.

Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería Española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistral	es	26	48	48
Clases Prácticas		12	12	50
Seminarios		8		100
Preparación de tr	abajos	13	15	46
Tutorías		8		100
Exámenes		8		100
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico	60	90
Realización de Trabajos.	5	30
Participación y Asistencia en Actividades Presenciales.	5	20

1.- Materia 7: BIOQUÍMICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: BIOQUÍMICA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 1°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: BIOQUÍMICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: BIOQUÍMICA

ECTS: 6

Unidad temporal: 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 7.1: BIOQUÍMICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: BIOQUÍMICA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 1 y CIN 7

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 6, OB 14 y OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
Actividad Formati	va	Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		40	70	38
Clases Prácticas		8	8	50
Seminarios		6	12	28.5
Preparación de trab	ajos			
Tutorías		2		100
Exámenes		4		100
Total horas	150	60	90	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	60	90
Exámenes prácticos	5	20
Realización de trabajos	5	20

1.- Materia 8: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Materia: COMUNICACIÓN

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Materia: COMUNICACIÓN

ECTS: **3**

Unidad temporal: 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 8.1: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS Materia: COMUNICACIÓN

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 1º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 6 y CIN 25

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 6, OB 15 y OB 16

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formati	va	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Clases Magistrales		10	5	67
Clases Prácticas		19	20	49
Seminarios				
Exposiciones y deba	ates		20	44.4
Tutorías				
Exámenes		1		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico.	50	80
Examen Práctico.	10	30
Participación y Asistencia en Actividades Presenciales.	10	30

1.- Materia 9: ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad temporal: 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 9.1: ENFERMERÍA EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 10

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 4 y OB 7

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
Actividad Formati	Activitiati Formativa		Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		14	28	33
Clases Prácticas		6	6	50
Seminarios				
Exposiciones y deb	ates	3	6	33
Preparación de trab	ajos		5	
Tutorías		1		100
Exámenes		6		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico.	60	90
Participación y Asistencia en Actividades	10	40

1.- Materia 10: PRÁCTICAS CLÍNICAS

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 92

Unidad Temporal (Semestre): 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: PRÁCTICAS CLÍNICAS I

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 9

Unidad temporal: 2º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 2: PRÁCTICAS CLÍNICAS II

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad temporal: 3º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 3: PRÁCTICAS CLÍNICAS III

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad temporal: 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 4: PRÁCTICAS CLÍNICAS IV

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad temporal: 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 5: PRÁCTICAS CLÍNICAS V

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad temporal: 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 6: PRÁCTICAS CLÍNICAS VI

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 11

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 7: PRÁCTICAS CLÍNICAS VII

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 24

Unidad temporal: 8°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 10.1: PRÁCTICAS CLÍNICAS I

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): 2º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Otras actividades: F	Prácticum	225		100
Exposiciones y deb	ates			
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	225	225	0	100

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70	
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50	

1.- Asignatura 10.2: PRÁCTICAS CLÍNICAS II

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Otras actividades: Prácticum		300		100
Exposiciones y deb	ates			
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	300	300		100

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50

1.- Asignatura 10.3: PRÁCTICAS CLÍNICAS III

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Otras actividades: F	Prácticum	300		
Exposiciones y deb	ates			
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	300	300		100

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70	
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50	

1.- Asignatura 10.4: PRÁCTICAS CLÍNICAS IV

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Otras actividades: Prácticum		300		100
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	300	300		100

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50

1.- Asignatura 10.5: PRÁCTICAS CLÍNICAS V

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Otras actividades: Prácticum		300		100
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	300	300		100

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima		
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70		
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50		

1.- Asignatura 10.6: PRÁCTICAS CLÍNICAS VI

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 11

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I, II, III, IV y V.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Otras actividades: Prácticum		275		100
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	275	275		100

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50

1.- Asignatura 10.7: PRÁCTICAS CLÍNICAS VII

Carácter: PRÁCTICUM CLÍNICO

ECTS: 24

Unidad Temporal (Semestre): 8°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaría saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. Conocer los sistemas de información sanitaria.

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: tener aprobadas las Prácticas Clínicas I, II, III, IV y V.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Otras actividades: Prácticum		600		100
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Exámenes				
Total horas	600	600		100

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima		
Evaluación continuada: participación activa, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica y asistencia de manera continuada. Trabajo práctico desarrollado	50	70		
Memoria de prácticas clínicas, autoevaluación del estudiante, tutorías, asistencia de manera continuada.	30	50		

1.- Materia 11: FISIOLOGÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): 1° y 2° Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: **FISIOLOGÍA HUMANA**

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 9

Unidad temporal: 1° y 2°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 11.1: FISIOLOGÍA HUMANA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): 1º y 2º Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 1, CIN 7, CIN 20, CIN 29

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 4, OB 6, OB 9, OB 10, OB 14

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocimiento del funcionamiento de los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano y la regulación de sus funciones en estado de salud, de forma que, basándose en el método científico, pueda comprender el funcionamiento del organismo y los mecanismos generales de la enfermedad.

Las funciones de los diferentes sistemas del organismo humano, y especialmente de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo, endocrino y renal.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Materia de carácter básico en el área de las Ciencias Biomédicas que, estrechamente vinculada con la Enfermería Clínica y Farmacología, permitirá al estudiante adquirir los conocimientos generales y específicos, teóricos y prácticos, sobre el funcionamiento normal del cuerpo humano, la organización de sus sistemas y la forma de regularlos.

El conocimiento de la materia es esencial y de incuestionable interés al contribuir a la formación integral del futuro Enfermero/a, proporcionándole conocimientos, habilidades y actitudes básicas para el desempeño de la profesión.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		60	120	33.3
Clases Prácticas		14	7	70.6
Seminarios		8	8	50
Preparación de trabajos				
Tutorías		4		100
Exámenes		4		100
Total horas	225	90	135	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	60	80
Exámenes prácticos	10	30
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	10

1.- Materia 12: ENFERMERÍA COMUNITARIA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 12

Unidad Temporal (Semestre): **3º y 6º** Lenguas en las que se imparte: **Castellano**

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA COMUNITARIA I

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 3º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 2: ENFERMERÍA COMUNITARIA II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 12.1: ENFERMERÍA COMUNITARIA I

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 8, CIN 11, CIN 16, CIN 17, CIN 21, CIN 28 y CIN 29

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 3, OB 5, OB 9, OB 11, OB 15 y OB 18

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Permitirá al estudiante conocer y aplicar los sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos. Fomentar estilos de vida saludables.

Adquirir capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas Presenciales	No % Presencialidad
Clases Magistrales		33	28	51.7
Clases Prácticas		33	26	31.7
Seminarios		20	13	64.3
Exposiciones y debates		14	14	50
Tutorías		5		100
Exámenes		3	20	13
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico.	50	70
Seminarios y sesiones complementarias	10	30
Realización de Trabajos	10	20

1.- Asignatura 12.2: ENFERMERÍA COMUNITARIA II

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 7, CIN 11, CIN 16, CIN 17, CIN 29

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 3, OB 5, OB 11 y OB 15.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Permitirá al estudiante conocer y aplicar los sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos. Fomentar estilos de vida saludables.

Adquirir capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		33	28	51.7
Clases Prácticas				
Seminarios		20	13	64.3
Exposiciones y debates		14	14	50
Tutorías		5		100
Exámenes		3	20	13
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen Teórico.	50	70
Seminarios y sesiones complementarias	10	30
Realización de Trabajos	10	20

1.- Materia 13: ENFERMERÍA CLÍNICA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 24

Unidad Temporal (Semestre): 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Lenguas en las que se imparte: **Castellano**

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA CLÍNICA I

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad temporal: 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 2: ENFERMERÍA CLÍNICA II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad temporal: 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 3: ENFERMERÍA CLÍNICA III

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 4: ENFERMERÍA CLÍNICA IV

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: **3**

Unidad temporal: 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano
Asignatura 5: ENFERMERÍA CLÍNICA V

Asignatura 5. ENFERNIERIA CEI

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 13.1: ENFERMERÍA CLÍNICA I

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 3°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 9, CIN 13, CIN 14, CIN 15, CIN 18, CIN 19 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Otorgar el conocimiento esencial en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Enseñar a planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		46	32	56.9
Clases Prácticas				
Seminarios		7	8	47
Exposiciones y debates		8	6	50
Tutorías		4	15	21
Otras actividades		2	12	14
Exámenes		4	2	67
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	
Examen Teórico	70	90	
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30	

1.- Asignatura 13.2: ENFERMERÍA CLÍNICA II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 9, CIN 13, CIN 14, CIN 15, CIN 18, CIN 19 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Otorgar el conocimiento esencial en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Enseñar a planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistral	es	21	24	47
Clases Prácticas				
Seminarios		7	2	78
Exposiciones y d	ebates	2	3	40
Tutorías	Tutorías			100
Otras actividades		4	8	33
Exámenes		2		100
Total horas	75	38	37	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30
Examen Teórico	70	90

1.- Asignatura 13.3: ENFERMERÍA CLÍNICA III

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 9, CIN 13, CIN 14, CIN 15, CIN 18, CIN 19 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Otorgar el conocimiento esencial en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Enseñar a planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales	3	46	45	50
Clases Prácticas		2		100
Seminarios		14	2	88
Exposiciones y de	Exposiciones y debates		3	63
Tutorías		4		100
Otras actividades			25	
Exámenes		4		100
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30
Examen Teórico	70	90

1.- Asignatura 13.4: ENFERMERÍA CLÍNICA IV

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 9, CIN 13, CIN 14, CIN 15, CIN 18, CIN 19 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

Otorgar el conocimiento esencial en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Enseñar a planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		20	15	57
Clases Prácticas				
Seminarios		8	4	67
Exposiciones y deba	Exposiciones y debates		6	50
Tutorías		2		100
Otras actividades			12	
Exámenes		2		100
Total horas	75	38	37	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30
Realización de trabajos	10	20
Examen Teórico.	60	80

1.- Asignatura 13.5: ENFERMERÍA CLÍNICA V

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 13, CIN 14, CIN 18, CIN 19, CIN 29

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 7, OB 8, OB 9, OB 10, OB 11, OB 15, OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Otorgar el conocimiento esencial en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden.

Enseñar a planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial.

Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
Actividad Formati	Actividad Formativa		Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		49	40	55
Clases Prácticas				
Seminarios		13	9	59
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates		8	50
Tutorías		1		100
Otras actividades			18	
Exámenes		4		100
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30
Examen Teórico.	70	90

1.- Materia 14: FARMACOLOGÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 4º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: FARMACOLOGÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad temporal: 4º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 14.1: FARMACOLOGÍA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 4º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 3, CIN 4, CIN 17 y CIN 25.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 5, OB 6, OB 15, OB 17, OB 18

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Identificar los medicamentos que va a administrar, sus formas de presentación, vías, dosis e intervalos de administración y preparar y administrar correctamente los medicamentos prescritos.

Describir las características farmacológicas básicas de los principales grupos farmacológicos.

Valorar la administración de fármacos como un proceso que se debe adaptar a las características de cada paciente, lo que precisa la comprensión del funcionamiento de cada fármaco, y de las variaciones que puede conllevar la respuesta farmacológica según las características individuales.

El estudiante debe identificar la mejor forma de administración, las posibles interacciones, y los efectos esperados, tanto terapéuticos como adversos.

El estudiante estará preparado para recoger información sobre los efectos del medicamento en el paciente y colaborar en los sistemas de farmacovigilancia. También estará en condiciones de participar en la educación farmacológica de la población y en el uso racional del medicamento.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		32	64	33.3
Clases Prácticas		12	12	50
Seminarios		9	14	39.1
Exposiciones y debates				
Tutorías		3		100
Exámenes		4		100
Total horas	150	60	90	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	60	90
Exámenes prácticos	5	30
Participación y Asistencia en Actividades Presenciales.	5	20

1.- Materia 15: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 4º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad temporal: 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 15.1: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 5

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 9 y OB11.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Se tratarán los principios básicos de la Nutrición con el fin de que el estudiante sea capaz de planificar y evaluar la alimentación de personas sanas en las distintas etapas de la vida y en situaciones fisiológicas especiales. Para ello debe conocer las funciones de los nutrientes, alimentos en que se encuentran y recomendaciones respecto a su consumo.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

Requisitos previos: haber cursado Fisiología y Bioquímica.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		38	60	38.8
Clases Prácticas		12	6	66.6
Seminarios		6	10	37.5
Actividades de segu	Actividades de seguimiento on-line		6	
Tutorías		1		100
Exámenes		3	8	27.3
Total horas	150	60	90	40

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima		
Exámenes teóricos	60	85		
Exámenes prácticos	10	30		
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	20		

1.- Materia 16: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 9

Unidad Temporal (Semestre): **4º y 5º** Lenguas en las que se imparte: **Castellano**

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL I

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad temporal: 4º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 2: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL II

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad temporal: 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 16.1: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL I

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 4°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 12. CIN 13. CIN 14. CIN 15. CIN 20. CIN 21. CIN 22. CIN 30

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 5, OB 6, OB 7, OB 8, OB 9, OB 10, OB 11, OB 15, OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Asignatura indispensable en el ámbito de la enfermería que permite Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		27	17	57.9
Clases Prácticas				
Seminarios		1	2	33
Exposiciones y deba	Exposiciones y debates		7	46
Tutorías		2		100
Otras Actividades			11	
Exámenes		2		100
Total horas	75	38	37	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	40
Examen Teórico	60	95

1.- Asignatura 16.2: ENFERMERÍA MARTERNO-INFANTIL II

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 12. CIN 13. CIN 14. CIN 15. CIN 20. CIN 21. CIN 22. CIN 30

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 5, OB 6, OB 7, OB 8, OB 9, OB 10, OB 11, OB 15, OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Asignatura indispensable en el ámbito de la enfermería que permite Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa.

Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad Formati	iva	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Clases Magistrales		50	43	54
Clases Prácticas	Clases Prácticas			
Seminarios		6	3	67
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates		10	44
Tutorías		5	5	50
Preparación de trabajos			14	
Exámenes		6		100
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	40
Examen Teórico	60	95

1.- Materia 17: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 17.1: ENFERMERÍA GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 5°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 5, CIN 7, CIN 14, CIN 18, CIN 19, CIN 23 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 9, OB 13, OB 14 y OB 16

Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación.

Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales	3	50	50	50
Clases Prácticas				
Seminarios		6	3	67
Exposiciones y debates		6	6	50
Tutorías		7	7	50
Preparación de trabajos			9	
Exámenes		6		100
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	60	95
Participación y Asistencia en Actividades Presenciales	5	40

1.- Materia 18: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 6

Unidad temporal: 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 18.1: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 6°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 7, CIN 8, CIN 15 y CIN 27.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 9, OB 10, OB11, OB 15 y OB17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas.

Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		25	20	53.8
Clases Prácticas		10	15	40
Seminarios		20	8	71
Exposiciones y debates		15	10	60
Otras actividades			15	
Tutorías				
Exámenes		5	7	42
Total horas	150	75	75	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	60	80
Realización de trabajos	10	20
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	20

1.- Materia 19: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 4

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 4

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 19.1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 4

Unidad Temporal (Semestre): 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 13, CIN 25, CIN 26 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 13 y OB 14.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Asignatura de conocimiento esencial para el estudiante sobre los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria.

Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		16	32	33.3
Clases Prácticas		12	8	60
Seminarios		4	2	61.1
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates		2	80
Tutorías		4	2	67
Preparación de trabajos				
Exámenes		6	4	60
Total horas	100	50	50	50

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Prueba de evaluación	Ponderación máxima			
Exámenes teóricos	50	80		
Realización de trabajos	10	30		
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	20		

1.- Materia 20: ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 3

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 20.1: ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL

Carácter: BÁSICO Rama: CIENCIAS DE LA SALUD Materia: FISIOLOGÍA

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 9, CIN 14, CIN 19

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 10, OB 15 y OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				
Actividad Formati	iva	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Clases Magistrales		18	14	53.3
Clases Prácticas	Clases Prácticas		5	64
Seminarios	Seminarios			100
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates		6	33
Tutorías	Tutorías			100
Preparación de trabajos			8	
Exámenes		2		100
Total horas	75	38	37	50

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	50	80
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	30
Exposición de Trabajos	5	20

1.- Materia 21: ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

Carácter: OBLIGATORIO

ECTS: 3

Unidad temporal: 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 21.1: ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

Carácter: **OBLIGATORIO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 3, CIN 14, CIN 26, CIN 28 y CIN 29

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5 y OB 17

Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas N	0 %
Actividad Format	iva	Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		27	45	38
Clases Prácticas				
Seminarios				
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates			
Tutorías				
Preparación de trabajos				
Otras actividades				
Exámenes		3		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes teóricos	70	95
Participación y Asistencia en Actividades Presenciales	5	30

1.- Materia 22: TRABAJO FIN DE GRADO

Carácter: TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 8°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: TRABAJO FIN DE GRADO

Carácter: TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 6

Unidad temporal: 8º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- ASIGNATURA 22.1: TRABAJO FIN DE GRADO

Carácter: TRABAJO FIN DE GRADO

ECTS: 6

Unidad Temporal (Semestre): 8°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 6, CIN 12, CIN 14 y CIN 15, CIN 29, CIN 30.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 10, OB 15 y OB 17

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

El contenido de cada Trabajo de Fin de Grado, según el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 17 de diciembre de 2015 y en las Normas para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia Complementarias al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la USAL (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 21 de Enero de 2016 y modificadas por la Junta de Centro en su sesión de 2 de Febrero de 2017), podrá versar sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta, y se corresponderá a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos de investigación: ensayos clínicos, estudios de series de casos, estudios descriptivos...
- 2) Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: son trabajos que mediante un proceso estructurado, exhaustivo y controlado de búsqueda, selección y análisis de todos los estudios potencialmente relevantes, pretenden encontrar y sintetizar la mejor evidencia disponible sobre un tema de interés relacionado con la enfermería.
- 3) Trabajos de carácter profesional: descripción de un caso clínico, descripción de un plan de cuidados,...
- 4) Proyectos de investigación: son trabajos que describen la propuesta de un trabajo de investigación y cómo se tiene planificada la realización de ese estudio.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

El desarrollo de esta Materia se regirá por lo establecido en el Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión 17 de diciembre de 2015 y en las Normas para las Titulaciones de Enfermería y Fisioterapia Complementarias al Reglamento de Trabajos de Fin de Grado de la USAL (aprobadas por la Junta de Centro en su sesión de 21 de Enero de 2016 y modificadas por la Junta de Centro en su sesión de 2 de Febrero de 2017).

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Tutorías		20		100
Exámenes		2	128	2
Total horas	150	22	128	15

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Calidad científica y técnica del contenido del trabajo	10	70
Adecuación a las normas de estilo, extensión y estructura según el tipo de trabajo	5	40
Claridad expositiva escrita y capacidad de síntesis	5	40
Dedicación y actitud del estudiante	5	40

1.- Materia 23: OPTATIVAS

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- ASIGNATURAS QUE COMPONEN LA MATERIA:

Asignatura 1: ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES

Carácter: OPTATIVO

ECTS: 3

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 2: ENFERMERÍA RADIOLÓGICA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 3: EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

Carácter: OPTATIVO

ECTS: 3

Unidad temporal: 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 4: ATENCIÓN EDUCATIVA EN LA DISCAPACIDAD

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: **3**

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 6: INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad temporal: 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 7: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO

Carácter: OPTATIVO

ECTS: 3

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 8: HISTOLOGÍA GENERAL Y ORGANIGRAFÍA MICROSCÓPICA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad temporal: 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Asignatura 9: ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad temporal: 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

1.- Asignatura 23.1: ENFERMERÍA EN LAS CATÁSTROFES

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7º

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 7, CIN 9 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 5, OB 15 y OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a personas en situaciones de emergencias, catástrofes y riesgo vital.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas	No %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		14	18	44
Clases Prácticas		3		100
Seminarios		4	4	50
Exposiciones y debates		3	4	43
Tutorías		2		100
Preparación de trabajos		2	19	10
Exámenes		2		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	60	80
Exposición de trabajo	5	20
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	20

1.- Asignatura 23.2: ENFERMERÍA RADIOLÓGICA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 6, CIN 7, CIN 16, CIN 17, CIN 19 y CIN 29.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 9, OB 10, OB 15 y OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos enseñando al estudiante lo diferentes diagnósticos por imágenes y la protección radiológica de los materiales ionizantes.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
Actividad Formati	Actividad Formativa		Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		16	20	44
Clases Prácticas				
Seminarios		4	4	50
Exposiciones y debates		4	8	33
Tutorías		4		100
Preparación de trabajos			13	
Exámenes		2		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	20	50
Presentación de trabajos	10	30
Participación y asistencia en actividades presenciales	20	60

1.- Asignatura 23.3: EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 1, CIN 7 y CIN 9.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 6, OB 7, OB 8, OB 9, OB 10 y OB 15.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Iniciar al estudiante en el reconocimiento de las situaciones de riesgo vital y de las maniobras de soporte vital básico y avanzado.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		20	10	67
Clases Prácticas		4	6	40
Seminarios		3	6	33
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates			
Tutorías		2	8	20
Preparación de trabajos				
Exámenes		1	15	6
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	20	90
Exámenes prácticos	5	40
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	80

1.- Asignatura 23.4: ATENCIÓN EDUCATIVA EN LA DISCAPACIDAD

Carácter: OPTATIVO

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN2, CIN3, CIN9, CIN10, CIN12, CIN15, CIN16, CIN19 y CIN21.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 4, OB 7 y OB 11.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conceptualización de la atención educativa a personas con discapacidad. El Enfermero en el ámbito educativo.

Los paradigmas de calidad de vida y apoyos

Desarrollo de la comunicación con el paciente con dificultades: sistemas de comunicación aumentativos y alternativos

Trastornos del Espectro de Autismo.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas N	0 %
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		15		100
Clases Prácticas en	aula	12	10	55
Clases Prácticas de visualización			2	
Seminarios			10	
Exposiciones y debates			8	
Tutorías			1	
Actividades de seguimiento on-line			4	
Preparación de trabajos			6	
Exámenes		3	4	43
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	20	90
Participación y asistencia en actividades presenciales	10	80

1.- Asignatura 23.6: INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 2, CIN 6, CIN 12 y CIN 30.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 6 y OB 14.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Permitirá al estudiante basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles. Así como establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		15	15	50
Clases Prácticas		3	2	60
Seminarios		5	3	63
Exposiciones y debates		5	5	50
Tutorías		1		100
Preparación de trabajos			20	
Exámenes		1		100
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Realización de trabajos	70	80
Participación y asistencia en actividades presenciales	20	30

1.- Asignatura 23.7: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO SANITARIO

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5

Competencias Específicas:

CIN 13 y CIN 19.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 9 y OB 10.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Marco Jurídico normativo de la Prevención de Riesgos Laborales Bioseguridad del profesional sanitario

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería.

6 ACTIVIDADES FORMATIVAS					
Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas Presenciales	No % Presencialidad	
Clases Magistrales		12	30	29	
Clases Prácticas		8	3	73	
Seminarios		2		100	
Exposiciones y deb	Exposiciones y debates		2	50	
Tutorías	Tutorías		2	60	
Preparación de trabajos			3		
Exámenes		3	2	60	
Total horas	75	30	45	40	

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Exámenes escritos	60	80
Participación y asistencia en actividades presenciales	20	40

1.- Asignatura 23.8: HISTOLOGÍA GENERAL Y ORGANIGRAFÍA MICROSCÓPICA

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5.

Competencias Específicas:

CIN 1, CIN 2, CIN 6 y CIN 8.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 3, OB 4, OB 9, OB 11, OB 14 y OB 15.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Conocer la estructura y función de los tejidos. Proporcionar conocimientos sobre la estructura de las células y tejidos, así como de su organización.

Desarrollar su capacidad de análisis y diagnóstico de imágenes de microscopia óptica.

Adquirir los conocimientos de los fundamentos de las técnicas básicas en Histología.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas	Horas No	%
		Presenciales	Presenciales	Presencialidad
Clases Magistrales		15	20	43
Clases Prácticas de	laboratorio	5	10	33
Clases Prácticas en aula de informática		5	10	33
Seminarios		2	2	50
Exposiciones y deba	ates			
Tutorías		2	2	50
Preparación de trabajos				
Exámenes		1	1	50
Total horas	75	30	45	40

7 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima		
Exámenes escritos	50	90		
Participación y asistencia en actividades presenciales	5	25		
Presentación de trabajos y tareas	5	25		

1.- ASIGNATURA 23.9: ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Carácter: **OPTATIVO**

ECTS: 3

Unidad Temporal (Semestre): 7°

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2.- COMPETENCIAS:

Competencias Básicas / Generales / Transversales:

CB1, CB2, CB3, CB4 y CB5.

Competencias Específicas:

CIN 7, CIN 8, CIN 16 y CIN 17.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS:

OB 4, OB 5, OB 7, OB 8, OB 15 y OB 17.

4.- BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:

Importancia de las Personas con Discapacidad en la Sociedad actual. Trascendencia de la Atención Integral en las Personas con Discapacidad. Grupos y tipos de Discapacidad. Discapacidad por enfermedad crónica y comorbilidad. Cronicidad, fragilidad y Discapacidad y/o Dependencia. Valoración y Certificación de la Incapacidad/Discapacidad en España. Informes profesionales sobre la Incapacitación.

5.- OBSERVACIONES (Requisitos previos, coordinación. Otras)

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad Formativa		Horas Presenciales	Horas No Presenciales	% Presencialidad
Clases magistrales				
Clases prácticas en aula		12	15	44
Actividades de seguimiento on-line		9	20	31
Tutorías		2		100
Preparación de trabajos		3	6	33
Otras actividades		3		100
Exámenes		1	4	20
Total horas	75	30	45	40

7.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Examen teórico	5	45
Valoración de trabajos	5	45
Valoración de otras actividades	25	75

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

El profesorado que en la actualidad imparte docencia en los Estudios de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca (curso académico 08/09) aparece reflejado en la Tabla 6.1; los datos que aparecen pueden considerarse como punto de referencia en cuanto a la disponibilidad de profesorado para garantizar la calidad docente, investigadora y de formación del estudiante para el Grado en Enfermería que se propone.

Código Profesor	ASIGNATURA	CARGA DOCENTE	TIPO	CURSO
2	EnfermeríaComunitaria I	4,5	Т	1°
3 y 3 prof. con código 9	Fundamentos de Enfermería	13	T	1°
3 y 17	Legislación y Ética Profesional	2,5	T	1°
4 prof. código 2 y 3	Histología y Anatomía	5	T	1°
3 prof. código 2 y 3	Fisiología y Bioquímica	5	T	1°
2 y 29	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6	T	1°
2	Nutrición y Dietética	4,5	T	1°
2	Regulación Funciones Corporales	4,5	0	1°
4 prof. código 2	Anatomía Bioscópica y Topográfica	4,5	0	1°
3	Técnicas Histológicas en Enfermería	4,5	0	1°
3	Bioquímica Metabólica Técnicas de Comunicación en Enfermería	4,5 4,5	O OP	1°
2	Entermeria Educación Especial en Enfermería	4.5	OP	1°
3	La Pareja Sexualidad y Salud	4,5	OP	10
3	Embriología	4,5	OP	1°
2 y 5 prof. con código 9	Enfermería Comunitaria II	12	Т	2°
3 prof. código 3 y 12 prof. código 9	Enfermería Medico Quirúrgica I	28	Т	2°
2, 3 y 8 prof. código 9	Enfermería Materno Infantil	17	T	2°
2 y 2 prof. código 9	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	7	T	2°
2	Dermatología	4,5	OP	2°
	Inmunohematología y Hemoterapia	4,5	OP	2°
2 y 2 prof. código 9	Educación Sanitaria en Enfermería	4,5	OP	2°
3	Urgencias en Enfermería	4,5	OP	2° y 3°
2 y 5 prof. código 9	Enfermería Comunitaria III	12,5	T	3°
2, 3 prof. código 3 y 12 prof. código 9	Enfermería Medico Quirúrgica II	32	Т	3°
2	Farmacología Clínica	4,5	T	3°
18	Enfermería Geriátrica	6	T	3°
3	Administración Servicios de Enfermería	7	T	3°
2	Aplicaciones Terapéuticas	4,5	0	3°
2	Enfermería en las Catástrofes	4,5	OP	3°
18	Enfermería en Cuidados Paliativos	4,5	OP	3°
2	Esplacnología Clínica	4,5	OP	3°
3	Análisis de Datos Clínicos	4,5	OP	3

Códigos de profesorado:

- 2 Profesor Titular de Universidad / Profesor Catedrático de Escuela
- 3 Profesor Titular de Escuela Universitaria
- 9 Profesor Asociado C. Salud
- 17 Profesor Colaborador
- 18 Profesor Contratado Doctor
- 29 Profesor Asociado 6 horas

Tabla 6.1. Profesorado del Centro en la titulación de Diplomado en Enfermería

Las categorías del profesorado adscrito al Centro son las siguientes:

Catedráticos de Escuela: 6.

Profesores Titulares de Universidad: 7.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria: 13.

Profesor Colaborador: 1.

Profesor Contratado Doctor: 1.

Profesores asociados de 6 horas: 1.

Profesores asociados de 3 horas: 53.

El grado de dedicación docente de todas las categorías, excepto en el caso de Profesores Asociados, es a tiempo completo; no obstante, dicha dedicación está condicionada por la posibilidad de que la configuración docente de la totalidad de los Títulos de Grado de la Universidad, pueda requerir la participación del profesorado considerado en el desarrollo de tareas docentes, en otras asignaturas y otros Grados relacionadas con las áreas de conocimiento a las que pertenece.

Los Departamentos que imparten docencia en la Diplomatura de Enfermería son 10: Anatomía e Histología Humanas; Bioquímica y Biología Molecular; Cirugía; Didáctica, Organización y Métodos de Investigación; Enfermería; Estadística; Fisiología y Farmacología; Medicina; Medicina Preventiva, Salud Pública y Microbiología Médica; Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

Las Áreas de Conocimiento que imparten docencia son 12: Anatomía y Embriología Humanas; Bioquímica y Biología Molecular; Cirugía; Enfermería; Estadística e Investigación Operativa; Farmacología; Fisiología; Histología; Medicina; Medicina Preventiva y Salud Pública; Métodos de Investigación Y diagnóstico en Educación y Nutrición y Bromatología.

La adecuación del personal académico al desempeño docente viene avalado por la superación del concurso-oposición público necesario para acceder a la plaza con perfil determinado a la MATERIA (LOU), haciendo constar que ha sido condición *sine qua non* a cada uno de los docentes citados.

Las características académicas de los docentes, se pueden determinar a través de los siguientes datos:

28 docentes P.D.I. fijo:

- 8 Plazas vinculas al Hospital Universitario de Salamanca
- 23 con titulación de doctorado.
- 15 con uno o más sexenios de investigación
- Media de 3,5 quinquenios docentes

54 Prof. Asociados:

- 42 Profesionales de Enfermería estatutarios del Sistema Público de Atención Especializada, con más de 10 años de experiencia hospitalaria.
- 1 Profesional Médico especialista en Psiquiatría, estatutario del S. P. de A. E. con más de 10 años de experiencia hospitalaria.
- 11 Profesionales de Enfermería estatutarios del Sistema Público de Atención Primaria, con más de 10 años de experiencia extra hospitalaria.

6.2. Otros Recursos Humanos Disponibles

Junto con el Personal Académico y para el apoyo del mismo y realización de tareas relacionadas con el adecuado desarrollo de todas las actividades académicas relacionadas con la Diplomatura, la Escuela de Enfermería y Fisioterapia cuenta con recursos humanos adicionales en calidad de Personal de Administración y Servicios, con una vinculación de carácter permanente y formación específica en función del puesto de trabajo; concretamente, en la actualidad se dispone de:

Administrador del Centro: 1.

Administrativos responsables de la gestión académica, financiera y patrimonial de las distintas Unidades y de la Secretaría y Decanato: 2.

Auxiliares de Servicios en Conserjería: 4.

Personal de bibliotecas: 2

El Personal de Administración y Servicios se comparte con La Diplomatura de Enfermería.

6.3. Previsión de Profesorado y Otros Recursos Humanos Necesarios

Las necesidades de nuevo profesorado derivan de varios factores:

- El aumento de un curso académico en relación a la anterior titulación con el consiguiente aumento del número de créditos en algunas de las áreas que imparten docencia en este Centro, sobre todo el Área de Enfermería donde el incremento de créditos ha sido significativo.

- La nueva titulación requiere de la implantación de diferentes metodologías y estrategias de aprendizaje que exigen, entre otras cosas, la realización de determinadas actividades en grupos con un número pequeño de estudiantes.
- Otro factor a considerar es que actualmente profesores de Áreas que imparten docencia en nuestro Centro tienen asignada más docencia en otros Centros y con el nuevo cambio es necesaria su dedicación exclusiva en el Centro.
- Además hay que tener en cuenta la tutoría del Trabajo Fin de Grado que al requerir una atención individualizada al estudiante implica la colaboración de prácticamente todo el profesorado.

Los profesores necesarios para la implantación del nuevo Grado de Enfermería y sus Áreas son los siguientes

- 1 Profesor para el Área de Nutrición y Bromatología.
- 1 Profesor para el Área de Fisiología.
- 1 Profesor para el Área de Anatomía Humana.
- 8 Profesores para el Área de Enfermería.

Teniendo en cuenta que hay un aumento de la actividad administrativa y para gestionar la movilidad que será mayor que en la actualidad se solicita una plaza de Personal de Administración y Servicios.

Curso De Adaptación De Itinerarios Formativos De Diplomados A Grados.

- 4 Profesores asociados de 6 horas, con cargo al presupuesto del Curso de Adaptación
- 2 Administrativos responsables de la gestión académica, con cargo al presupuesto del Curso de Adaptación y compartidos con la titulación de Fisioterapia.
- 1 Auxiliar de servicio en Conserjería con cargo al presupuesto del Curso de Adaptación y compartido con la titulación de Fisioterapia.

6.3.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de Salamanca (2003) recogen en su Art.1. que: "su actuación se inspira en los principios de democracia, igualdad, justicia y libertad" y en su Art.2. que entre sus fines se encuentra: "la garantía, en la actividad de la Universidad, de la dignidad de la persona y el libre desarrollo de su personalidad sin ningún tipo de discriminación".

Por su parte, el actual equipo de gobierno de la Universidad de Salamanca realizó una Declaración por la igualdad entre mujeres y hombres en la que se recoge que:

"con la aspiración de hacer de este objetivo una realidad práctica, en el marco de las políticas de calidad, la Universidad promoverá actuaciones de carácter transversal, que

integren todas las intervenciones: buenas prácticas de igualdad en la comunidad universitaria, enseñanzas de grado y posgrado acordes con el principio de igualdad, investigación especializada de calidad en esta materia, pleno desarrollo de los recursos humanos y organización equitativa de las condiciones de trabajo, presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los órganos de gobierno y en la toma de decisiones, así como la responsabilidad social de la Universidad como institución educativa.

Para responder a la normativa vigente y a las demandas de la sociedad civil y de la comunidad universitaria, y en el marco de la misión, valores y objetivos de la Universidad de Salamanca, el Rector y su equipo de gobierno asumen la responsabilidad de impulsar un progreso incluyente y manifiestan su decidido compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres".

En relación a la contratación de profesorado, la normativa interna de la Universidad de Salamanca en su reglamento de concursos (Art.2.2) señala que las bases que rijan el proceso selectivo garantizarán la igualdad de condiciones de los candidatos y el acceso a las plazas bajo los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad. Por su parte, la selección del Personal de Administración y Servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público.

6.4. Profesorado - E.U. de Enfermería de Ávila

Todo el Profesorado citado que imparte docencia en el centro cuenta con informe favorable de la Comisión de Docencia de la Escuela U. de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca y con la Venia Docendi por el Rector de la U. de Salamanca para impartir docencia en la Escuela U. de Enfermería de Ávila y han accedido a la plaza mediante concurso libre de méritos aplicando el tribunal el Baremo de Profesor Asociado vigente de la Universidad de Salamanca y académicamente dependen de los departamentos a los que están vinculadas las materias de las distintas asignaturas.

En la Escuela de Enfermería de Ávila imparten docencia 38 profesores, de los que 37 comparten la docencia con otras actividades; 9 son Doctores y 29 tienen experiencia docente de más de 10 años en el Centro (Escuela U. de Enfermería de Ávila).

PROFESORADO DE PRÁCTICAS CLINICAS en Centros Sanitarios

- En Residencia Asistida "Infantas Elena y Cristina" de la Diputación Provincial:

1 profesor Asistencial. Diplomado U. de Enfermería

- COMPLEJO Asistencial de Ávila:

Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles: 6 profesores Asistenciales. Diplomados U. de Enfermería.

Hospital Provincial: 1 profesor Asistencial. . Diplomado U. de Enfermería

- Atención Primaria:

CENTRO DE SALUD ÁVILA NORTE: 1 profesor Asistencial. Diplomado U. de Enfermería.

CENTRO DE SALUD ÁVILA ESTACIÓN: 1 profesor Asistencial. . Diplomado U. de Enfermería.

CENTRO DE SALUD ÁVILA SUR-OESTE: 1 profesor Asistencial. . Diplomado U. de Enfermería.

CENTRO DE SALUD ÁVILA SUR-ESTE: 1 profesor Asistencial. . Diplomado U. de Enfermería

6.5. Otros Recursos Humanos Disponibles – E. U. de Enfermería de Ávila

Otro Personal de la Escuela:

Gerente, 1 Auxiliar administrativo, 2 Ordenanzas, 2 Técnicos Informáticos, 1 Técnico de Biblioteca.

6.6. Profesorado - E. U. de Enfermería de Zamora-SACYL

El profesorado que en la actualidad imparte docencia en los Estudios de Enfermería en la Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora (curso académico 09/10) aparece reflejado en la Tabla 6.1; los datos que aparecen pueden considerarse como punto de referencia en cuanto a la disponibilidad de profesorado para garantizar la calidad docente, investigadora y de formación del estudiante para el Grado en Enfermería que se propone.

Código Profesor	ASIGNATURA	CARGA DOCENTE	TIPO	CURSO
1 prof. con código 1 y 2 prof. con código 9	Enfermería Comunitaria I	4,5	T	1°
1 prof. con código 1 y 1 prof. código 2. y 25 prof. con código 9	Fundamentos de Enfermería	13	Т	1°
1 prof. con código 1	Legislación y Ética Profesional	2,5	T	1°
1prof. con código 1 y 2 prof. código 2. y 3 prof. con código 9	Histología y Anatomía	5	Т	1°
1 prof. con código 1 y 1 prof. código 2 . y 3 prof. con código 9	Fisiología y Bioquímica	5	Т	1°
1 prof. con código 1 y 6 prof. y con código 9	Ciencias Psicosociales Aplicadas	6	Т	1°
1 prof. con código 1 y 4 prof. con código 9	Nutrición y Dietética	4,5	T	1°
1 prof. con código 1 y 1 prof. código 2. 4 prof. con código 9	Regulación Funciones Corporales	4,5	О	1°
1 prof. con código 1. 4 prof. con código 9	Anatomía Bioscópica y Topográfica	4,5	0	1°
1 prof con código 1. 4 prof. con código 9	Técnicas Histológicas en Enfermería	4,5	0	1°
1 prof con código 1. 4 prof. con código 9	Bioquímica Metabólica	4,5	0	1°

1 prof. con código 1 y				
1 prof código 2. y 3	Técnicas de Comunicación en Enfermería	4,5	OP	1°
prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Enfermería Comunitaria II	12	T	2°
9 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
3 prof. con código 2 y	Enfermería Medico Quirúrgica I	28	T	2°
30 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Enfermería Materno Infantil	17	T	2°
17 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	7	T	2°
6 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y	La Pareja Sexualidad y Salud	4,5	OP	2°
1 prof. con código 9	La i areja sexuandad y Sandd	4,5	OI	2
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Enfermería Comunitaria III	12,5	T	3°
14 prof. con código 9				
1 prof con código 1 y				
5 prof. con código 2 y	Enfermería Medico Quirúrgica II	32	T	3°
39 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
2 prof. con código 2 y	Farmacología Clínica	4,5	T	3°
3 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y	Enfermería Geriátrica	6	Т	3°
8 prof. con código 9	Emermena Genatrica	Ü	1	3
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Administración Servicios de Enfermería	7	T	3°
6 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
1 prof. con código 2 y	Aplicaciones Terapéuticas	4,5	О	3°
3 prof. con código 9				
1 prof. con código 1 y				
2 prof. con código 2 y	Urgencias en Enfermería	4,5	OP	3°
3 prof. con código 9				

Códigos de profesorado:

1 Profesor Titular

2 Profesor Colaborador

9 Profesor/Tutor de prácticas

Las categorías del profesorado adscrito al Centro son las siguientes:

Profesores Titulares de la asignatura de Escuela Universitaria 14

Profesor Colaborador 12

Profesores doctores 2

Profesor a dedicación completa 7

Profesor a dedicación parcial 19

Coordinadora de prácticas 3

Tutoras de prácticas 201 una tutora por alumno

Adecuación del profesorado al plan de estudios

El 46% del profesorado se está adecuando al plan de estudios.

Así mismo, se irá progresivamente adecuando el perfil del resto de los docentes a la normativa vigente.

6.7. Otros Recursos Humanos Disponibles – E. U. de Enfermería de Zamora- SACYL

Junto con el Personal Académico y para el apoyo del mismo y realización de tareas relacionadas con el adecuado desarrollo de todas las actividades académicas relacionadas con la Diplomatura, la Escuela de Enfermería y Fisioterapia cuenta con recursos humanos adicionales en calidad de Personal de Administración y Servicios, con una vinculación de carácter permanente y formación específica en función del puesto de trabajo; concretamente, en la actualidad se dispone de:

Administrador del Centro: 1.

Administrativos responsables de la gestión académica, financiera y patrimonial de las distintas Unidades y de la Secretaría y Decanato: 2.

Auxiliares de Servicios en Conserjería: 1

Personal de bibliotecas: 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca, posee, además de los recursos materiales generales de la Universidad, recursos propios para el desarrollo del Grado en Enfermería, tales como:

- Aulario Docente: **6 Aulas**, (3 con capacidad de 96 estudiantes y 3 con capacidad de 72 estudiantes).
- Salas de Prácticas: 1 Sala con dotación de recursos: de 104 m2.
- Seminarios Aulas de trabajo en grupo: **1 Seminario** (con capacidad de 25 estd.)
- Sala de prácticas para Anatomía: 1 (con capacidad para 16 estudiantes)
- Aula de Informática: (18 puntos informáticos con posibilidad de 36 puestos)
- Despachos tutorías: 19
- Despacho delegación de estudiantes: 1
- Laboratorios: 2 (con capacidad para 15-16 estudiantes)
- Sala de lectura Biblioteca: (96 puestos + 9 puntos informáticos)
- Despacho de jefe de biblioteca: 1
- Sala de juntas: 1 (capacidad 16 personas)*
- Salón de Actos: 1 (capacidad 60 personas)*
- Aseos por sexo: 11
- Vestuarios: 3
- Área de Dirección: 4 despachos
- Área de Administración (Secretaría): 3 puestos fijos.
- Conserjería.
- Otros espacios: físicos (Hall, pasillos, ascensores y cafetería) y virtuales (Página Web, http://enfermeriayfisioterapia.usal.es/).
- Todo el centro dispone de conexión Wifi.
- Hay puntos informáticos, con ordenador y cañón de proyección, además de conexión a Internet en las 6 Aulas docentes.

- **-Espacios compartidos** con otras titulaciones universitarias.: *Edificio Dioscórides (a 300m de la Escuela, compartido con Medicina, Biología y Farmacia), dotadas de material informático y servicio suficiente para llevar correctamente tareas docentes.
 - 3 Aulas de capacidad, 56 estudiantes

^{*} Recursos compartidos con la Titulación de Fisioterapia.

- 2 Aulas de capacidad, 30 estudiantes
- 2 Aulas de capacidad, 99 estudiantes
- 1 Seminario de capacidad, 21 estudiantes
- 3 Seminarios de capacidad, 24 estudiantes
- 1 Sala de Juntas de capacidad, 50 estudiantes
- 1 Salón de Actos de capacidad, 300 estudiantes
- * Edifico de la Facultad de Medicina (Practicas Simuladas, a 500 m de la Escuela):
 - 2 Salas para prácticas de Anatomía Humana (45 estudiantes x sala)
 - 1 Simulador Obstétrico-ginecológico (2 estudiantes)
 - 1 Simulador Total de Adulto (2 estudiantes)+
 - 1 Simulador Pediátrico con sala de control (2 estudiantes)+
 - 1 Simulador de R.P.C. 1 (2 estudiantes)+
 - 1 Simulador de R.P.C.2 (2 estudiantes)+
 - 8 Boxes para técnicas no robotizadas (2 estudiantes por Box)+
 - 1 Aula conectada mediante, Audio y Video a las salas de Simulación-Boxes (15 estudiantes) + (+En proyecto de construcción)

*Edificio de Laboratorios Docentes:

- 9 Laboratorios dotados con Material propio biosanitario:
- 2 Laboratorios (60-70 estudiantes)
- 7 Laboratorios (30- 40 estudiantes)
- 1 Aula (50 estudiantes)

Prácticas Cínicas, se realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud, Área de Salud de Salamanca, garantizando la adecuación de materias y servicio (Convenio de la Gerencia Regional de Sacyl- Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y las Universidades Públicas de León, Burgos, Salamanca y Valladolid; Concierto Específico entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Salamanca; Concierto con la Excma. Diputación de Salamanca y la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universitaria de Salamanca; Convenio con el C.R.N. Alzheimer de Salamanca y la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Salamanca.

- * 5 Centros de Prácticas Hospitalarias (área médica, quirúrgica, materno-infantil, quirófanos, salud mental, neurología):
 - -Complejo Asistencial de Salamanca (Nivel complejidad hospitalaria, 4): Hospital Clínico; Hospital Virgen de la Vega; Hospital de los Montalvos; Hospital Geriátrico Provincial de Salamanca.
 - -Centro Referencia Nacional de Enfermedad de Alzheimer y otras demencias (La capacidad de cobertura docente de prácticas asistenciales enfermeras en Atención Especializada, supera notablemente las necesidades planteadas en nuestro Plan de

Estudios de Grado, no constituyendo a priori ningún problema y la tutorización a través de Profesores Asociados en nº de 43 garantiza su calidad)

*40 Centros de Prácticas de Atención Primaria:

- -11 Centros de Salud Urbanos: Alamedilla, Capuchinos, Garrido Sur, Garrido Norte, Pizarrales, San Bernardo Oeste, San José, San Juan, Sancti Spiritu, Universidad Centro, Tejares.
- -26 Centros de Salud Rurales: Béjar, Ciudad Rodrigo, Santa Marta de Tormes, Alba de Tormes, La Alberca, Aldeadávila de la Ribera, Barruecopardo, Calzada de Valduciel, Cantalapiedra, Fuentes de Oñoro, Fuente de San Esteban, Fuenteguinaldo, Guijuelo, Ledesma, Linares de Riofrío, Lumbrales, Matilla de los Caños, Miranda del Castañar, Pedrosillo el Ralo, Peñaranda de Bracamonte, Periurbana sur, Robleda, Tamames, Villoria, Villarino, Vitigudino.
- -2 Centro de especialidades: Ciudad Rodrigo y Béjar. (La capacidad de cobertura docente de prácticas asistenciales enfermeras en Atención Primaria, supera notablemente las necesidades planteadas en nuestro Plan de Estudios de Grado, no constituyendo a priori ningún problema y la tutorización a través de Profesores Asociados en nº igual a Centros utilizados garantiza su calidad).

La Universidad de Salamanca cuenta con el Servicio de Infraestructuras y Arquitectura, dedicado a la construcción y mantenimiento de sus edificios, con el objetivo de asegurar la atención a las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de equipamientos. En concreto, este Servicio se ocupa de:

- Desarrollar, mantener, controlar y adecuar las nuevas construcciones a las necesidades de los programas formativos.
- Adquirir y proyectar el mobiliario y otros activos e instalaciones.
- Gestionar los espacios físicos (docentes, de investigación y servicios) disponibles.
- Supervisar los contratos de servicios, asegurar el mantenimiento y la seguridad e higiene.
- Gestionar los informes técnicos de inversiones.
- Actualizar los planos de los espacios físicos disponibles.
- Programar las pequeñas obras y necesarias rehabilitaciones.
- Preparar, en su caso, los pliegos de las prescripciones técnicas de cualquier concurso público que deba convocar la Universidad de Salamanca, coordinados con las distintas unidades y servicios.
- Atender cualquier consulta, o incidencia que se produzca durante las 24 horas.

Asimismo, el personal de Conserjería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia atiende aquellas cuestiones de menor entidad que puedan surgir en el Edificio.

Por su parte, los Servicios Informáticos de la Universidad de Salamanca se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática y los equipos informáticos (hardware y software). El Servicio de Archivos y Bibliotecas es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico de la Biblioteca de la Escuela

Universitaria de Enfermería y Fisioterapia y de los demás Centros del Área de Ciencias de la Salud.

Además, se garantizará el mantenimiento de la instrumentación necesaria para la docencia, tanto la que se encuentra en los laboratorios como la de las aulas, y los seminarios. Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios servicios realizan de las instalaciones de su competencia, o bien a requerimiento de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia".

7.1.1. Mecanismos que garantizan la revisión y mantenimiento de los recursos disponibles:

La Universidad de Salamanca cuenta con el Servicio de Infraestructuras y Arquitectura, dedicado a la construcción y mantenimiento de sus edificios, con el objetivo de asegurar la atención a las necesidades de la Comunidad Universitaria en materia de equipamientos. En concreto, este Servicio se ocupa de:

- Desarrollar, mantener, controlar y adecuar las nuevas construcciones a las necesidades de los programas formativos.
- Adquirir y proyectar el mobiliario y otros activos e instalaciones.
- Gestionar los espacios físicos (docentes, de investigación y servicios) disponibles.
- Supervisar los contratos de servicios, asegurar el mantenimiento y la seguridad e higiene.
- Gestionar los informes técnicos de inversiones.
- Actualizar los planos de los espacios físicos disponibles.
- Programar las pequeñas obras y necesarias rehabilitaciones.
- Preparar, en su caso, los pliegos de las prescripciones técnicas de cualquier concurso público que deba convocar la Universidad de Salamanca, coordinados con las distintas unidades y servicios.
- Atender cualquier consulta, o incidencia que se produzca durante las 24 horas.

Asimismo, el personal de Conserjería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia atiende aquellas cuestiones de menor entidad que puedan surgir en el Edificio.

Por su parte, los Servicios Informáticos de la Universidad de Salamanca se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática y los equipos informáticos (hardware y software). El Servicio de Archivos y Bibliotecas es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico de la Biblioteca de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia y de los demás Centros del Área de Ciencias de la Salud.

Además, se garantizará el mantenimiento de la instrumentación necesaria para la docencia, tanto la que se encuentra en los laboratorios como la de las aulas, y los seminarios. Las actuaciones de todos estos servicios sobre las infraestructuras del programa formativo se realizan bien a partir de las revisiones periódicas que los propios

servicios realizan de las instalaciones de su competencia, o bien a requerimiento de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Para la implantación del nuevo Grado es necesario:

- Instalación de puerta de entrada automática para facilitar el acceso a las personas con discapacidad.
- Seminario de prácticas con capacidad para 45 estudiantes.
- Incremento y actualización del material de prácticas.
- 6 Aulas con capacidad para 25-30 estudiantes.
- 1 Aula con capacidad para 96 estudiantes.

Se tendrán en cuenta los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidad, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.3. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. E. U. de Enfermería de Ávila.

La Escuela U. de Enfermería de Ávila además de los recursos materiales generales de la Universidad (bibliotecas, laboratorios, salones de actos....) dispone de recursos materiales financiados y dotados por la Excma. Diputación Provincial de Ávila a través de la Fundación cultural Sta. Teresa.

El Centro donde se imparte esta titilación dispone de:

Aulario docente: 5 aulas, tres de 56 y otras dos de 63 puestos.

Aula de informática: 20 puestos.

Sala de prácticas.

Seminarios- aulas: 3 aulas de 40 puestos.

Tutorías- Despachos: 4 tutorías de 20 puestos.

Despacho de delegación de Estudiantes.

Sala de lectura- biblioteca: 50 puestos y dos puestos de ordenadores.

Sala de reuniones. 30 puestos.

Salón de actos con un aforo de 230 personas.

Salón de exámenes: 208 puestos.

Aseos.

Despacho dirección.

Despacho administración.

Despacho gerencia.

Conserjería.

Otros espacios físicos: hall, pasillos, ascensores y cafetería.

Prácticas Cínicas, se realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud, garantizando la adecuación de materias y servicio (Convenio de la Gerencia Regional de Sacyl-Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y las Universidades Públicas de León, Burgos, Salamanca y Valladolid en los que se va a impartir la formación práctica de esta titulación en **Ávila**, tienen la capacidad suficiente para acoger y proporcionar la adecuada formación práctica a los estudiantes.

Los Centros asistenciales relacionados con las enseñanzas prácticas que utilizamos son:

Red de servicios de Sanidad de la JCyL. Área de Ávila (SACYL)

Especializada:

Complejo Asistencial Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles- Hospital Provincial. Distritos d Salud Mental.

Atención Primaria:

Centro de Salud Ávila Norte

Centro de Salud Ávila Estación

Centro de Salud Ávila Sur- Este

Centro de Salud Ávila Sur- Oeste

Centro de Orientación Familiar.

Punto de Atención Continuada

Residencia Geriátrica Asistida" Infantas Elena y Cristina". Diputación Provincial de Ávila de la que depende la escuela de Enfermería.

La Escuela Universitaria de Enfermería de Ávila, cuenta con un servicio de infraestructura y arquitectura compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Fundación Cultural Sta Teresa, dependiente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila. En los Centros de Salud, donde los estudiantes realizan las Prácticas Clínicas, el mantenimiento depende del servicio de Obras y Mantenimiento de la Gerencia de Atención Primaria de Ávila (Sacyl) que reparan y ponen a punto el equipamiento y las instalaciones. En el Complejo Asistencial de Ávila Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles-Hospital Provincial (Sacyl) en el que también realizan Prácticas Clínicas nuestros estudiantes el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones depende del Servicio de Mantenimiento, Electromedicina y Sistemas Informáticos de la Dirección y Gestión de Servicios del Complejo Hospitalario de Ávila.

7.4. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles. E. U. de Enfermería de Zamora-SACYL.

La Escuela Universitaria de Enfermería de Zamora posee además de los recursos materiales generales de la Universidad (bibliotecas, salones de actos, aulario...) recursos propios para el desarrollo del Grado en Enfermería, tales como:

Aulario docente: 1 aula con capacidad de 100 estudiantes y 2 con capacidad de 60 estudiantes.

Dotación individualizada: proyector multimedia, ordenador con conexión a Internet física, videorreproductor, retroproyector, proyector de diapositivas y televisión.

Salas de prácticas con dotación de recursos: 180 m².

Proyector multimedia, ordenador, videorreproductor, retroproyector, proyector de diapositivas y televisión.

Seminarios-aulas de trabajo en grupo: 6 con capacidad de 15 estudiantes.

Aula de Informática: 15 puestos.

Despachos-tutorías: 7.

Despacho de la Delegación de Estudiantes: 1.

Sala de lectura-biblioteca: 29 puestos de lectura y 3 puntos informáticos.

Sala de reuniones-seminario con capacidad para 20 estudiantes.

Salón de Actos: con un aforo de 120 personas.

Aseos: 7

Vestuarios: 2

Área de dirección: 2 despachos.

Área de administración: 2 puestos fijos.

Conserjería: 1 puesto fijo

Prácticas Cínicas, se realizan íntegramente en el Sistema Público de Salud, garantizando la adecuación de materias y servicio (Convenio de la Gerencia Regional de Sacyl-Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y las Universidades Públicas de León, Burgos, Salamanca y Valladolid en los que se va a impartir la formación práctica de esta titulación en **Zamora**, tienen la capacidad suficiente para acoger y proporcionar la adecuada formación práctica a los estudiantes.

Los Centros asistenciales relacionados con las enseñanzas prácticas que utilizamos

Red de servicios de Sanidad de la JCyL. Área de Zamora (SACYL)

Especializada:

Hospital Provincial; Hospital Virgen de la Concha

Universidad de Salamanca. Grado en Enfermería

Atención Primaria:

Centro de Salud Santa Elena

Centro de Salud Puerta Nueva

Centro de Salud Virgen de la Concha

Centro de Salud Parada del Molino

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95%
TASA DE ABANDONO	5%
TASA DE EFICIENCIA	85%

8.1.1. Justificación de las estimaciones realizadas.

	2004-2005	2005-2006	2006-2007
TASA de GRADUACIÓN	100%	91,78%	89,66%
TASA de ABANDONO	6,90%	6,67%	5,38%
TASA de EFICIENCIA	82,93%	84,18%	78,02%

TASA DE GRADUACIÓN. Teniendo en cuenta los datos obtenidos en los cursos académicos desde 2004-2005 hasta 2006-2007, la estimación de esta tasa podría ser del 95%, sin tener en cuenta que el Grado en Enfermería aumenta su duración un año académico.

TASA DE ABANDONO. Los datos obtenidos en los mismos cursos anteriores para esta tasa se sitúan en torno al 5%. La estimación de esta tasa es baja probablemente como consecuencia de la alta motivación de los estudiantes para la realización de estos estudios.

TASA DE EFICIENCIA. El análisis de los resultados obtenidos en los cursos académicos 2004-2007 permite la valoración de esta tasa en un 85%. Se considera este valor estimado alto y posiblemente relacionado con la alta motivación, gran interés y también con las numerosas salidas profesionales de los graduados en Enfermería.

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso de los resultados de aprendizaje los realizará la Comisión de Calidad del Título (CCT) analizando las siguientes tasas:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada).
- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).

- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse).
- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

(Ver modelo de Informe de Tasas: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm).

En los primeros años de implantación del Título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia.

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las 5 tasas o resultados académicos anteriores, se utilizarán los siguientes procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Trabajo fin de titulación, defendido ante un tribunal y que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.
- Aplicar alguna prueba externa (por ejemplo, diseñada por un Colegio Profesional, por otra universidad, u otra entidad, etc.) o una prueba interna diseñada por el conjunto de profesores que imparten en el título.
- Reunión de los profesores que imparten en un curso de la titulación (1°, 2°, 3° y 4°) y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.
- Reuniones o encuestas con los tutores externos de las prácticas sobre el nivel de preparación y de desempeño en el puesto de dichas prácticas que tienen los estudiantes.
- Reuniones con los estudiantes por curso para comprobar qué competencias están adquiriendo y cuáles, etc.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Introducción

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) del Grado de Enfermería seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Salamanca del que es responsable el Vicerrectorado de Docencia y Evaluación de la Calidad aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2015

(http://qualitas.usal.es/docs/SGIC Grados%20y%20MU 2015 y Anexo Evidencias C G20150326.pdf)

Con esta intención, la USAL dispone de un documento marco, que la Escuela de Enfermería y Fisioterapia ha adaptado a sus particularidades.

El documento pretende dar respuesta a los requisitos establecidos para el proceso de verificación de las propuestas de títulos de grado y para el futuro proceso de acreditación de los mismos.

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

Dentro del equipo responsable del desarrollo del plan de estudios, se establecerá una Comisión de Calidad del Título (CCT), formada por un Presidente y un Secretario, que deberán ser miembros del personal docente e investigador (PDI), y al menos 3 vocales, uno de los cuales será un estudiante y otro una persona de administración y servicios (PAS). Esta Comisión podrá contar, en aquellos casos que proceda, con la participación de un agente externo, preferiblemente, responsable del Colegio Profesional, de empresas o instituciones del sector. La Comisión podrá constituirse a nivel de Centro para todos los títulos de grado impartidos en el mismo.

El presidente será o bien un miembro del equipo de dirección del Centro, o el/la Coordinador/a de la Titulación del Grado de Enfermería, en aquellos Centros donde exista esta figura.

La composición de la CCT será aprobada en Junta de Centro y renovada cada vez que cambie o sea reelegido el equipo de gobierno de dicho centro o cada vez que la Junta de Centro lo estime conveniente.

Dicha Comisión, que se reunirá periódicamente, al menos, una vez al trimestre dejando constancia de dichas reuniones en las correspondientes actas, tendrá funciones primordialmente de evaluación y seguimiento del Título, responsabilizándose de:

- Recopilar datos y evidencias sobre el desarrollo del programa formativo (objetivos, planificación y desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, admisión y orientación a los estudiantes, personal académico y de apoyo, recursos y servicios, y resultados).
- Analizar y valorar los datos y evidencias recopiladas.
- Proponer, a partir de lo anterior, planes de mejora para el programa.

- Realizar un seguimiento de los planes de mejora propuestos, así como de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones, quejas, recibidas de cualquier miembro de la comunidad universitaria implicada (estudiantes, PDI, PAS, egresados, empleadores).
- Gestionar el "Archivo Documental del Título", donde archivará toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título (actas, informes, propuestas, datos, indicadores, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.), y que servirá a los responsables académicos para garantizar su calidad y promover mejoras en el desarrollo del plan de estudios.

Específicamente, la CCT:

- Mantendrá una comunicación directa con los estudiantes, mediante reuniones periódicas y/o el correo electrónico de referencia de la CCT, para conocer el desarrollo del plan de estudios y poder corregir con rapidez las disfunciones que puedan surgir.
- Actuará en coordinación con los responsables académicos del plan de estudios y, al finalizar el curso académico, elaborará una Memoria de sus actuaciones y un Plan de Mejora, que deberá definir responsables y cronograma de aplicación de las acciones propuestas, ser aprobado por la Junta del Centro y difundido en la página Web del Centro. Estos documentos se enviarán, para su conocimiento, al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.
- A los dos años de implantación del Grado y a partir de ahí cada 3 años, elaborará un Informe de actuaciones en el que reflejará tanto las propuestas de mejora ejecutadas en el periodo como aquellas otras que, si bien se identificaron como necesarias, no pudieron llevarse a la práctica o acometer de forma independiente por parte de los responsables del plan de estudios. Este Informe se dirigirá a la Comisión de Calidad y Evaluación de la Universidad (Comisión Delegada del Consejo de Gobierno), al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.
- Velará por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y será, en suma, el órgano responsable del seguimiento y garantía de la calidad del plan de estudios.
- Para su funcionamiento, la CCT contará con el soporte técnico y asesoramiento de la Unidad de Evaluación de la Calidad de la USAL.

9.2. Procedimientos de Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y el Profesorado.

Desde el inicio del plan de estudios, se organizará el Archivo Documental del Título cuyo contenido permita conocer y tomar decisiones que afecten tanto al diseño como al desarrollo del Título. Para ello, la CCT recabará información, actualizada anualmente cuando proceda, de los siguientes aspectos del mismo, además de los contemplados en los otros epígrafes. Dicha información será analizada para proponer el Plan de Mejora anual. La custodia del "Archivo documental del Título" será responsabilidad del Administrador/a del centro.

La Comisión de Calidad realizará un seguimiento sistemático del desarrollo del Título y revisará (contando con el apoyo de las Comisiones de Docencia del Centro y de los Departamentos implicados) todo el contenido del programa formativo, desde los objetivos hasta las competencias los resultados obtenidos, utilizando toda la información disponible.

En este seguimiento interno se pondrá especial atención en:

- Comprobar que el plan de estudios se está llevando de acuerdo con su proyecto inicial, para lo que se tendrá en cuenta la Memoria de Grado de Enfermería presentada para la verificación del Título, así como todos los mecanismos de la implantación y desarrollo del plan, entre los que podría figurar:
 - Mecanismos de elaboración y aprobación del plan de organización docente, asignación de docencia, distribución y asignación de grupos, aulas de clase y de trabajo en grupo, de prácticas, horarios de clase, de tutorías, etc.
 - Procesos de elaboración, aprobación y gestión de las Guías Docentes de todas las asignaturas, su adecuación a las competencias y contenidos recogidos en la memoria de presentación del Título, el grado de seguimiento de la misma en el desarrollo docente, etc.
 - Disponibilidad y uso de recursos docentes, materiales de estudio en la red, fondos bibliográficos, acceso a la red en el Centro, laboratorios, la incorporación de nuevas tecnologías en tutoría virtual, etc.
 - Seguimiento de los métodos de evaluación: tipo de exámenes o controles y su adecuación a los contenidos y competencias recogidos en la memoria de Grado, coordinación de los mismos, criterios de calificación aplicados, etc.

Si en este análisis se detectan desviaciones respecto a lo planificado, se pondrá en marcha acciones de mejora que se consideren oportunas y que se incluirán en el Plan de Mejoras.

Comprobar que el plan de estudios responde a las necesidades de los grupos de interés. En el caso de que el análisis revele que el Titulo ya no es adecuado a las necesidades de los grupos de interés, la Comisión de Calidad del Título podrá establecer una propuesta de modificación que tendría que ser aprobada por Junta de Centro y el Consejo de Gobierno de la USAL y la Junta de Castilla y León, antes de su envío a la ANECA para su valoración y aceptación o rechazo como modificación del Título existente en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) o propuesta de un nuevo Título.

9.2.1. Calidad de la enseñanza

La CCT se reunirá y analizará anualmente información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes elementos que conforman el Título. Aquella información contenida en los Servicios Centrales de la Universidad será proporcionada por la Unidad de Evaluación de

la Calidad (http://qualitas.usal.es), el resto la deberá recopilar directamente la CCT, teniendo a su disposición el apoyo administrativo del centro.

Se deberán considerar al menos las siguientes fuentes de información:

a) Datos e indicadores:

- Datos generales sobre matrícula (total, en primer curso, preinscripciones, perfil de ingreso...)
- Estructura del Título (tamaño medio de los grupos, tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad, tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias, número de convenios de prácticas, número de convenios de movilidad,...)
- Estructura y características del personal académico del Título (categorías profesorado, formación pedagógica, actividad investigadora,...).
- Estructura y características del personal de administración y servicios del Título (categorías, formación,...)
- Recursos e infraestructuras (puestos de ordenador, conexiones a red, fondos bibliográficos, puestos de lectura, recursos docentes en aulas...)

b) Documentos:

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:

Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (evaluación bienal de los alumnos a cada docente) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Encuesta de satisfacción del alumnado con el programa formativo (evaluación anual de los alumnos al conjunto del programa formativo) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Informes (agregados) elaborados por la UEC a partir de las siguientes encuestas:

Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios del centro en el que está ubicado el Título (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Encuestas de satisfacción del profesorado (evaluación cuatrienal de la satisfacción y el clima laboral) (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- Guía académica del Título/Centro y Plan de Ordenación Docente (el programado y el realmente ejecutado)
- Acuerdos de Junta de Centro sobre cualquier aspecto del Título.

c) Actuaciones desarrolladas por el Centro:

- Para difundir el programa formativo y captar nuevos estudiantes
- Para facilitar la adaptación e integración de nuevos estudiantes (planes de acogida de nuevos estudiantes, formación de usuarios de recursos como bibliotecas, salas de ordenador, laboratorios, talleres...)

- Para proporcionar orientación académica a los estudiantes en su formación (charlas informativas generales, tutorías, etc.)
- Para fomentar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y en los programas de prácticas voluntarias.
- Para coordinar al profesorado sobre contenidos y actividades de enseñanza, aprendizaje v evaluación.
- Para proporcionar apoyo al aprendizaje de aquellos estudiantes que lo necesiten.
- Para proporcionar orientación profesional a los estudiantes: transición al trabajo /estudios de Master/Doctorado.

Toda esta información será analizada dentro de la CCT, quien propondrá actuaciones de mejora que incorporará en el Plan de Mejora anual.

9.2.2. Resultados académicos

La UEC, en colaboración con el CPD proporcionará los siguientes datos cuantitativos a la CCT:

- Tasa de graduación del Título (% de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más en relación a su cohorte de entrada)
- Tasa de abandono del Título (% del total de estudiantes de la cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior)
- Tasa de eficiencia del Título (relación porcentual entre el número total de créditos que deberían haber cursado los que se han graduado en un año académico respecto al número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)
- Tasa de rendimiento por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos matriculados)
- Tasa de éxito por materia y Título (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen)

(Ver modelo de Informe de Tasas: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

En los primeros años de implantación del Título, hasta que no se disponga de los datos de la primera promoción, se utilizarán únicamente las tasas de rendimiento y éxito por materia.

Esta información será analizada por la CCT, quien podrá solicitar información adicional a las Direcciones de Departamento, a los profesores particulares y a representantes de los estudiantes. La CCT emitirá una serie de propuestas para mejorar los resultados académicos que serán incorporadas al Plan de Mejora anual.

Además de las 5 tasas o resultados académicos anteriores, se utilizarán los siguientes procedimientos para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje:

- Trabajo fin de titulación, defendido ante un tribunal y que suponga una oportunidad para ejecutar el mayor número posible de competencias.

- Aplicar alguna prueba externa (por ejemplo, diseñada por un Colegio Profesional, por otra universidad, u otra entidad, etc.) o una prueba interna diseñada por el conjunto de profesores que imparten en el título.
- Reunión de los profesores que imparten en un curso de la titulación (1°, 2°, 3° y 4°) y puesta en común de sus opiniones sobre la marcha de cada uno de los estudiantes.
- En aquellos casos en los que las prácticas externas sean obligatorias, reuniones o encuestas con los tutores externos sobre el nivel de preparación y de desempeño en el puesto de prácticas que tienen los estudiantes de prácticas.
- Reuniones con los estudiantes por curso para comprobar qué competencias están adquiriendo y cuáles, etc.

9.2.3. Calidad del profesorado

El procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado quedará determinado por el Sistema de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que la Universidad de Salamanca está desarrollando dentro del Programa Docentia de ANECA. Este procedimiento que ya ha sido verificado por ANECA y ACSUCyL aparece recogido en el Manual de procedimiento de la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Salamanca. (http://qualitas.usal.es/PDF/Manual evaluación DOCENTIA.pdf)

El modelo de evaluación de la calidad del profesorado dentro del Programa Docentia, cuya primera aplicación se iniciará en el curso 2008-09, incorpora la opinión de diversos agentes: estudiantes (a través de las encuestas), el propio profesor (a través de su autoanálisis de su actividad docente) y responsables académicos (a través de informes de Directores de Centro y de Departamentos). Las dimensiones que se evaluarán para cada profesor son la planificación de la actividad docente, el desarrollo de la docencia, los resultados y la innovación y mejora.

Durante el periodo transitorio de implantación y certificación de este sistema, se utilizarán los informes globales de resultados de las evaluaciones de la actividad docente del profesorado, elaborados por la UEC a partir de encuestas bienales realizadas a los estudiantes.

(Modelos de informes: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Además de la evaluación individual para cada docente, este sistema generará informes agregados que, junto a la información relativa a la estructura y actividad docente e investigadora del profesorado, serán utilizadas por la CCT para emitir recomendaciones sobre aspectos a mejorar en el desempeño docente. Estas recomendaciones serán incorporadas en el Plan de Mejora anual.

9.3. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Calidad de las prácticas externas:

Los responsables académicos:

- a) definirán los contenidos y los requisitos mínimos que habrán de reunir las prácticas externas;
- b) localizarán entidades, bien directamente o bien a través de la Fundación General de la Universidad, con las que establecer convenio para posibilitar las prácticas,
- c) planificarán dichas prácticas, tanto desde el punto de vista de los horarios como del contenido de las mismas en colaboración con las entidades.

Una vez realizadas las prácticas, la información que se recogerá sobre el desarrollo de las mismas será alguna/s de las siguientes:

- Memoria de los estudiantes sobre las actividades realizadas en las prácticas, así como las instalaciones, recursos y equipamiento en las que las han realizado.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad de las prácticas externas. La UEC se encargará de aplicarla, en colaboración con los responsables académicos del Título en el caso de que el número de estudiantes que hayan realizado las prácticas sea superior a 15, y de elaborar el correspondiente informe de resultados. (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)
- Informe del personal tutor de las entidades de prácticas sobre las actividades realizadas por el/los estudiantes en sus prácticas.
- Informe de los profesores tutores responsables de las prácticas del Plan de Estudios

Esta información será recopilada por el/la Subdirector/a del Centro responsable de las prácticas y la entregará junto con una breve valoración de las prácticas a la CCT para que la analice y defina propuestas de actuación específicas en el sentido de renovar o no los programas de prácticas con las actuales entidades y en qué términos, fomentar la participación de los estudiantes, buscar nuevas entidades, introducir cambios en la planificación de las prácticas y de programación docente (contenido, calendario, horas, etc.), etc.

La CCT incluirá sus propuestas de actuación relativas a las prácticas externas en el Plan de Mejora anual.

9.3.2. Calidad de los programas de movilidad

Los responsables académicos del Título, en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales (http://www.usal.es/~rrii/): a) definirán la normativa para el reconocimiento curricular de las estancias en instituciones nacionales o internacionales; b) determinará el listado de universidades nacionales e internacionales donde fomentar la movilidad de destino de los estudiantes; c) determinará un conjunto de actuaciones para fomentar la movilidad de los estudiantes; y d) fijará un conjunto de actuaciones para recibir y orientar a los estudiantes que vienen de fuera.

Una vez realizadas las estancias de movilidad de los estudiantes del Título, se recogerá la siguiente información:

- La satisfacción de los estudiantes con la calidad de los programas de movilidad. Para ello la UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una encuesta (en el caso de que el número de estudiantes sea superior a 10) o celebrará una

reunión con los estudiantes participantes para recabar su opinión de manera cualitativa. (http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

- El/la Subdirector/a responsable en el Centro de los temas de movilidad redactará anualmente un breve informe de valoración sobre los programas de movilidad y se lo hará llegar a la CCT.

La CCT recopilará y analizará toda la información sobre la participación de los estudiantes en los programas de movilidad y hará propuestas que incorporará al Plan de Mejora anual (ej. búsqueda de nuevas entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.)

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del plan de estudios, aplicará con carácter bienal una *Encuesta de inserción laboral de los graduados*, que se remitirá a los egresados dos años después de haber finalizado la titulación, en las que se obtendrá información sobre su inserción laboral y su opinión sobre la formación recibida en la USAL. A partir de esta encuesta, la UEC elaborará un informe que remitirá al Decano o Director del Centro. (ver modelo de cuestionario: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm).

La CCT analizará este informe junto con otra información obtenida a través de las reuniones o contactos de los responsables académicos con el Colegio Profesional y/o Organizaciones empresariales y Sindicatos y/o instituciones donde los estudiantes realizan prácticas, contactos con egresados, informes de observatorios ocupacionales, etc., y generará propuestas de actuación concretas que serán incorporadas al Plan de Mejora.

Se recomienda en las primeras etapas de implantación del Título, y sobre todo antes de disponer de datos de la encuesta de inserción laboral, mantener contactos, a través del correo electrónico, con los titulados, como forma de recibir una primera retroalimentación.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Satisfacción de los diferentes colectivos

La UEC, en colaboración con los responsables académicos del Título, aplicará una serie de encuestas para recoger información que permita identificar las principales fortalezas y debilidades y determinar las propuestas de mejora más conveniente. Estas encuestas son las siguientes:

- Encuesta de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado (bienal), en la que se recogerá la opinión de los estudiantes de cada asignatura sobre diversos aspectos como la capacidad de comunicación, la utilización de recursos, el cumplimiento del plan docente de los profesores que imparten clase.
- Encuesta de satisfacción de los estudiantes con su programa formativo (anual), en la que se recogerá información global sobre el desarrollo del Título: organización de la enseñanza, el plan de estudios y su estructura, proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras, acceso y atención al estudiante.
- Encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios (cuatrienal) del centro en el que está ubicado el Título (PAS de secretaría, aulas informáticas, laboratorios, bibliotecas...). Esta encuesta puede sustituirse por una reunión interna con este colectivo, en el caso de que el número de PAS sea muy reducido o así lo aconsejen otras circunstancias.
- Encuesta de satisfacción del profesorado (cuatrienal).

(Ver modelos de cuestionarios: http://qualitas.usal.es/html/Verificacion.htm)

Los informes resultantes de estas encuestas serán utilizados, tal y como se ha especificado en el punto 2.1 como fuentes de información para la elaboración del Plan de Mejora anual.

Otras fuentes de información que se tendrán en cuenta de forma sistemática para valorar el nivel de satisfacción de los diversos colectivos son las quejas y sugerencias transmitidas a la CCT y las manifestadas en Junta de Centro.

9.5.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Los responsables académicos, en colaboración con la Delegación de Estudiantes o Asociaciones de Estudiantes, informarán a los estudiantes de los actuales cauces institucionales a su disposición para formular sugerencias y/o reclamaciones, como las Delegaciones de Estudiantes, la representación de los estudiantes en el Consejo de Gobierno, en Consejo de Departamento, en Junta de Centro, la figura del Defensor Universitario, el estudiante en la Comisión de Calidad del Título.

También se informará a la comunidad universitaria del Título y en especial a los estudiantes sobre la posibilidad de dirigir sus quejas y sugerencias sobre la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, y cualquier otra cuestión del programa formativo:

- Directamente a la Comisión de Calidad del Título: a través del buzón habilitado a tal efecto en la Web del Título (en caso de que exista), o bien dirigiéndose directamente a alguno de los miembros de la Comisión.
- Desde el buzón de sugerencias y quejas institucional de la USAL (http://www.usal.es/sugerenciasquejas) (consultar procedimiento general: (http://qualitas.usal.es/Verificacion), y cuya gestión la realizará la Unidad de Evaluación de la Calidad.

Todas las reclamaciones y sugerencias han de presentarse por escrito, con identificación de la/s personas que la formulan, si bien la CCT velará por preservar la confidencialidad de las quejas.

La Comisión deberá atender y responder las quejas y sugerencias (o reorientarlas al servicio o unidad responsable, en caso de no competer a los responsables académicos del Título), todo ello con la brevedad que cada caso requiera para su satisfacción. Además,

la Comisión será la responsable de crear y mantener un archivo en el que se conserven todas las quejas y sugerencias recibidas, así como la documentación que éstas generen.

Para la puesta en marcha del sistema, la Comisión de Calidad del Título contará con el soporte técnico y el apoyo metodológico de la Unidad de Evaluación de la Calidad.

El contenido de las quejas y sugerencias recibidas será una de las fuentes utilizadas por la CCT para elaborar el Plan de Mejora anual.

9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título

Serán motivos para la extinción del Título:

- No superar el proceso de evaluación (previsto en el artículo 27 de Renovación de la acreditación de los títulos del RD 13/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas o porque se considere que el título ha realizado modificaciones de modo que se produzca un cambio apreciable en su naturaleza y objetivos o bien a petición del Centro, del Consejo de Gobierno de la USAL o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- También se procederá a la suspensión del Título cuando, tras modificar el plan de estudios y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por parte de ANECA (artículo 29 del mencionado Real Decreto), éste considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del Título previamente inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), lo que supondría que se trataría de un nuevo Título y se procedería a actuar como corresponde a un nuevo Título.
- También podría producirse la suspensión del Título cuando de forma razonada lo proponga el Centro (tras aprobación por Junta de Centro), el Consejo de Gobierno de la USAL o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Criterios a especificar por parte de los responsables académicos del Centro o del Rectorado, según proceda (ej. no superar un número mínimo de estudiantes matriculados en tres cursos consecutivos). La CCT se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo Documental del Título.

En caso de suspensión del Título de Grado en Enfermería, el Equipo de Dirección del Centro debe proponer en la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, que contemplan, entre otros, los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La impartición de acciones específicas de tutorías y de orientación a los estudiantes repetidores.
- El derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas por los Estatutos de la USAL.

9.7. Mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Los responsables académicos del Título garantizarán las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

- <u>a) Página Web.</u> A través de la Web del Centro u, opcionalmente, a través de un apartado propio, cada Título ofrecerá información de utilidad (que cumpla la Instrucción sobre el uso de estándares abiertos aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de Noviembre de 2007) en formatos accesibles tanto para los estudiantes actuales como para los estudiantes potenciales. Dicha información deberá incluir, al menos:
- Guía académica del Título que incluya: objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc., según las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea).
- Datos de contacto del personal académico implicado en el Título y su horario de tutorías.
- Prácticas externas y actividades de movilidad disponibles para los estudiantes

Normativa específica de aplicación al Título.

- Resultados académicos (tasas de graduación, de abandono y de eficiencia) e informes agregados de los resultados, para cada Título.
- Memoria de la CCT y Plan de Mejora anual
- b) Guía académica del Título en papel o soporte informático
- <u>c) Tablones de anuncios</u> (en papel y digitales) para informaciones puntuales y comunicación de resultados al alumnado
- d) Se desarrollarán iniciativas de información como:
- Reuniones informativas específicas.
- Celebración de Jornadas de Puertas Abiertas en el Centro o Centros responsables del Programa.
- Edición de dípticos divulgativos.
- Conferencias en centros de educación secundaria
- Encuentros o comunicación con antiguos estudiantes
- Circulares a través del correo electrónico para estudiantes potenciales
- Elaboración de una memoria anual del Título.

Los responsables académicos del Título también garantizarán a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

- Todos los estudiantes dispondrán de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos
- Cada estudiante podrá consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno/a de sus profesores/as y tutores/ras. Para ello, los estudiantes dispondrán desde el inicio del curso el horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores/as.

La información a publicar en la página Web de la USAL sobre el Título del Grado de Enfermería destinada en general a la sociedad puede consistir en:

- La memoria presentada al proceso de verificación.
- Unos datos estadísticos generales que incluya la evolución de los últimos 3 años): nº de estudiantes que se matriculan, salidas profesionales, rendimiento académico, porcentaje de inserción profesional, etc.
- Si se ha superado o no el proceso de acreditación

La información sobre el Título dirigida más específicamente al PDI y al PAS será la siguiente:

- Listado del personal implicado en el Título, con sus datos de contacto, horario de estancia en el centro, etc. Una sección de "Anuncios" (que podrá ser accesible, por ejemplo, a través de la contraseña interna de correo) en la que se aporte información actualizada de aspectos que más interesen a ambos colectivos en su trabajo diario. Posibles ejemplos:
- Calendario y plazos de realización de tareas, por ejemplo, fechas para la entrega de actas, de exámenes, la entrega de las planificaciones docentes, procesos de evaluación del PDI, del PAS, reserva de laboratorios, aulas etc.
- Listado de alumnos admitidos
- Acuerdos de Junta de Centro, deliberaciones y acuerdos de la Comisión de Calidad del Título
- Programa de Formación del PAS y del PDI
- Eventos (cursos, seminarios, jornadas) relacionadas con el Título académico y que o bien se organizan internamente en el Centro o bien por otra institución.
- Resultados de las diferentes encuestas, rendimiento por asignatura, etc.
- Cambios producidos en la planificación, sobre todo los que afectan a horarios.
- Bibliografía y recursos de formación adquiridos y disponibles.
- Estado del presupuesto del Centro y/o Departamentos.
- Estado de proceso de acreditación del título.
- Estado del Plan de Mejoras del Título.
- Normativa específica., etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La cronología de implantación del Grado de Enfermería es la siguiente:

Cursos	1°	2°	3°	4°
2010-2011	Plan Nuevo	Plan 2001	Plan 2001	
2011-2012	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan 2001	
2012-2013	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	
2013-2014	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo

El actual Plan de Estudios de la Diplomatura en Enfermería se extingue en el año 2015, siguiendo las pautas elaboradas para este proceso por la Universidad de Salamanca.

La cronología de implantación de la modificación del Grado de Enfermería es la siguiente:

Cursos	1°	2°	3°	4°
2019-2020	Plan Nuevo	Plan 2010	Plan 2010	Plan 2010
2020-2021	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan 2010	Plan 2010
2021-2022	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan 2010
2022-2023	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo	Plan Nuevo

10.2. Procedimiento de Adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al Nuevo Plan de Estudios

La adaptación de los estudios del Plan actual al nuevo Título de Grado se hará individualizado para cada estudiante y lo realizará la **COTRARET** teniendo en cuenta el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en la sesión de 27 de enero de 2011 y modificadas el 26 de julio de 2016, y la tabla de Reconocimiento y Transferencia de Créditos que ha elaborado la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Materias del GRADO	ECTS	Asignatura actual
Materias dei GRADO	ECIS	DIPLOMATURA
		Histología y Anatomía
1 Anatomía Humana	9	Anatomía Bioscópica y Topográfica
		Técnicas Histológicas en Enfermería
2 Psicología	6	Ciencias Psicosociales Aplicadas
3 Fundamentos de Enfermería I y II	12	Fundamentos de Enfermería
4 Estadística	6	Enf. Comunitaria III (mod. Bioestadística)
5 Informática	3	
6 Legislación y Ética	6	Legislación y Ética Profesional
7 Bioquímica	6	Bioquímica Metabólica
9 Tamalagía y Comunicación	3	Fisiología y Bioquímica (mod. Bioq.) Técnicas de Comunicación en Enfermería
8 Tecnología y Comunicación 9 Enferm. de la Violencia de Género	3	Tecnicas de Comunicación en Enfermena
9 Enferm. de la violencia de Genero	3	. Prácticas Hospitalarias de Fundamentos de
10 Practicas Clínicas:	84	Enfermería. Prácticas Hospitalarias de Fundamentos de Enfermería. Prácticas Hospitalarias de Enfermería. Medico Quirúrgica I, Enfermería. Materno-Infantil y Enfermería. Comunitaria II. Prácticas Hospitalarias de Enfermería. Psiquiátrica y Salud Mental, Enfermería. Médico Quirúrgica II, Enfermería. Comunitaria III. Enfermería. Geriátrica y Aplicaciones Terapéuticas.
		Fisiología y Bioquímica (mod. Fisiol.)
11 Fisiología Humana	9	Regulación Funciones Corporales
12 Enfermería comunitaria:		
Enfermería Comunitaria I	12	Enfermería Comunitaria I y II
Enfermería Comunitaria II		Enfermería Comunitaria III
13 Enfermería Clínica: Enfermería Clínica I y II	24	Enfermería Médico Quirúrgica I
Enfermería Clínica III, IV y V		Enfermería Médico Quirúrgica II
14 Farmacologia	6	Farmacología Clínica
15 Nutrición y Dietetica	6	Nutrición y Dietética
16 Enfermería Materno Infantil I y II	9	Enfermería Materno Infantil
17 Enfermería Geriátrica y Gerontológica	6	Enfermería Geriátrica
18 Enfermería en Salud Mental	6	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
19 Administración y Gestión de Servicios	6	Administración Servicios de Enfemería
20 Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	3	Urgencias en Enfermería
21 Enfermería en Cuidados Paliativos	3	Enfermería en Cuidados Paliativos
22 Trabajo Fin de Grado	6	
23 Enfermería en las Catástrofes	3	Enfermería en la Catástrofes
23 Enfermería Radiológica	3	Aplicaciones Terapéuticas
23 Emergencias Extrahospitalaria	3	
23 Atención Educativa en la	3	Enfermería en Educación Especial
Discapacidad 23 Fundamentos de Sexología en los Cuidados de Enfermería	3	-
23 Ciencia y Evidencia en Enfermería	3	
23 Prevención de Riesgos Laborales en el		
Ámbito Sanitario.	3	

(*) Los Créditos de materias optativas se reconocerán y transferirán directamente a Créditos de materias optativas en el Grado.

La COTRARET también valorará el Curriculum Vitae, la experiencia profesional y la formación continuada profesional.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La enseñanza que se extingue es la Diplomatura en Enfermería del Plan de Estudios 2001 (B.O.E. 24 de agosto de 2001).

No obstante se podrá expedir Títulos de Diplomado en Enfermería hasta el año 2015.

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1. Responsable del Título

Apellidos, Nombre: BARBERO IGLESIAS, FAUSTO JOSÉ N.I.F.: 07965575P

Domicilio: c/ Donante de Sangre s/n

Código postal. **37007** Municipio: **Salamanca** Provincia: **Salamanca**

E-mail: dir.eueyf@usal.es

Fax: **923 29 45 76**Móvil: **663003616**

Cargo académico: Director de la E. U. de Enfermería y Fisioterapia

11.2. Representante Legal de la Universidad

Cargo: Vicerrectora de Docencia y Evaluación de la Calidad

Apellidos, nombre y NIF: ÁLVAREZ CUARTERO, IZASKUN. NIF: 14592977Y

Domicilio: Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: vic.docencia@usal.es

Móvil: 648987569 Fax: 923 29 47 16

11.3. Solicitante

Cargo: Coordinadora de Ordenación de Titulaciones de Grado

Apellidos, nombre y NIF: MARTÍN GONZÁLEZ, YOLANDA. NIF: 07960629F

Domicilio. Patio de Escuelas, 1, 2ª planta. 37071 Salamanca (Salamanca)

E-mail: coordinacion.grado@usal.es

Fax: 923 29 47 16 Móvil: 676004634 12. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL (a presentar ante la Junta de Castilla y León)



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 49 Martes, 12 de marzo de 2019 Pág. 11855

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 31 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5 de mayo de 2011 y modificado por Resolución del 13 de junio de 2016, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 4 de julio de 2016.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 28 de febrero de 2019.

El Rector,
Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

CV: BOCYL-D-12032019-14

Núm. 49

Boletín Oficial de Castilla y León



Martes, 12 de marzo de 2019

Pág. 11856

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Código Titulación: 2502043

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (Ob)	79
Optativas (Op)	3
Prácticum Clínico (PC)	92
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
Créditos totales	240

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Anatomía Humana	Anatomía Humana	FB	9	Anual
Psicología	Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería	FB	6	Semestral
Estadística	Bioestadística	FB	6	Semestral
Legislación y Ética	Legislación y Ética	FB	6	Semestral
Bioquímica	Bioquímica	FB	6	Semestral
Tecnología de la Información y Comunicación	Tecnología de la Información y Comunicación	FB	3	Semestral
Fisiología	Fisiología Humana	FB	9	Anual
Farmacología	Farmacología	FB	6	Semestral
Nutrición y Dietética	Nutrición y Dietética	FB	6	Semestral
Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	FB	3	Semestral
Fundamentos de Enfermento	Fundamentos de Enfermería I	Ob	6	Semestral
Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería II	Ob	6	Semestral
Enfermería en la Violencia de Género	Enfermería en la Violencia de Género	Ob	3	Semestral
Fufamous de Osmanikaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral
Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral
	Enfermería Clínica I	Ob	6	Semestral
	Enfermería Clínica II	Ob	3	Semestral
Enfermería Clínica	Enfermería Clínica III	Ob	6	Semestral
	Enfermería Clínica IV	Ob	3	Semestral
	Enfermería Clínica V	Ob	6	Semestral

CV: BOCYL-D-12032019-14



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 49 Martes, 12 de marzo de 2019

Pág. 11857

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Enfermería Materno-Infantil	Enfermería Materno-Infantil I	Ob	3	Semestral
Entermena Materno-iniantii	Enfermería Materno-Infantil II	Ob	6	Semestral
Enfermería Geriátrica y Gerontológica	Enfermería Geriátrica y Gerontológica	Ob	6	Semestral
Enfermería en Salud Mental	Enfermería en Salud Mental	Ob	6	Semestral
Administración y Gestión	Administración y Gestión de Servicios	Ob	4	Semestral
Enfermería en Cuidados Paliativos	Enfermería en Cuidados Paliativos	Ob	3	Semestral
	Prácticas Clínicas I	PC	9	Semestral
	Prácticas Clínicas II	PC	12	Semestral
	Prácticas Clínicas III	PC	12	Semestral
Prácticas Clínicas	Prácticas Clínicas IV	PC	12	Semestral
	Prácticas Clínicas V	PC	12	Semestral
	Prácticas Clínicas VI	PC	11	Semestral
	Prácticas Clínicas VII	PC	24	Semestral
	Enfermería en las Catástrofes	Ор	3	Semestral
	Enfermería Radiológica	Ор	3	semestral
	Emergencias Extrahospitalarias	Ор	3	Semestral
	Atención Educativa en la Discapacidad	Ор	3	Semestral
Optativas	Investigación en Enfermería	Ор	3	Semestral
	Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario	Ор	3	Semestral
	Histología General y Organigrafía Microscópica	Ор	3	Semestral
	Atención Integral de Personas con Discapacidad	Ор	3	Semestral
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	TFG	6	Semestral

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-12032019-14



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 87 Jueves, 9 de mayo de 2019 Pág. 22570

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de febrero de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 28 de febrero de 2019, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 49, de 12 de marzo de 2019, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 11856, donde dice:

Enformaría Comunitaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral
Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral

Debe decir:

Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral
	Enfermería Comunitaria II	Ob	6	Semestral

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-09052019-24



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 30517

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca, publicado mediante Resolución de 31 de marzo de 2011 de la Universidad de Salamanca en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de mayo de 2011 y modificado por Resolución del 13 de junio de 2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de julio de 2016.

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 28 de febrero de 2019.-El Rector, Ricardo Rivero Ortega.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN ENFERMERÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Código Titulación: 2502043

Tipo de materia	Créditos
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (Ob)	79
Optativas (Op)	3
Prácticum Clínico (PC)	92
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
Créditos totales	240

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Anatomía Humana.	Anatomía Humana.	FB	9	Anual.
Psicología.	Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería.	FB	6	Semestral.
Estadística.	Bioestadística.	FB	6	Semestral.
Legislación y Ética.	Legislación y Ética.	FB	6	Semestral.
Bioquímica.	Bioquímica.	FB	6	Semestral.
Tecnología de la Información y Comunicación.	Tecnología de la Información y Comunicación.	FB	3	Semestral.
Fisiología.	Fisiología Humana.	FB	9	Anual.

cve: BOE-A-2019-4352 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Lunes 25 de marzo de 2019 Sec. III. Pág. 30518

Materia	Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Farmacología.	Farmacología.	FB	6	Semestral.
Nutrición y Dietética.	Nutrición y Dietética.	FB	6	Semestral.
Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital.	Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital.	FB	3	Semestral.
Fundamentos de Enfermería.	Fundamentos de Enfermería I.	Ob	6	Semestral.
	Fundamentos de Enfermería II.	Ob	6	Semestral.
Enfermería en la Violencia de Género.	Enfermería en la Violencia de Género.	Ob	3	Semestral.
F (Enfermería Comunitaria I.	Ob	6	Semestral.
Enfermería Comunitaria.	Enfermería Comunitaria I.	Ob	6	Semestral.
	Enfermería Clínica I.	Ob	6	Semestral.
	Enfermería Clínica II.	Ob	3	Semestral.
Enfermería Clínica.	Enfermería Clínica III.	Ob	6	Semestral.
	Enfermería Clínica IV.	Ob	3	Semestral.
	Enfermería Clínica V.	Ob	6	Semestral.
Enfermería Materno-Infantil.	Enfermería Materno-Infantil I.	Ob	3	Semestral.
	Enfermería Materno-Infantil II.	Ob	6	Semestral.
Enfermería Geriátrica y Gerontológica.	Enfermería Geriátrica y Gerontológica.	Ob	6	Semestral.
Enfermería en Salud Mental.	Enfermería en Salud Mental.	Ob	6	Semestral.
Administración y Gestión.	Administración y Gestión de Servicios.	Ob	4	Semestral.
Enfermería en Cuidados Paliativos.	Enfermería en Cuidados Paliativos.	Ob	3	Semestral.
	Prácticas Clínicas I.	PC	9	Semestral.
	Prácticas Clínicas II.	PC	12	Semestral.
	Prácticas Clínicas III.	PC	12	Semestral.
Prácticas Clínicas.	Prácticas Clínicas IV.	PC	12	Semestral.
	Prácticas Clínicas V.	PC	12	Semestral.
	Prácticas Clínicas VI.	PC	11	Semestral.
	Prácticas Clínicas VII.	PC	24	Semestral.
	Enfermería en las Catástrofes.	Ор	3	Semestral.
	Enfermería Radiológica.	Ор	3	semestral.
Optativas.	Emergencias Extrahospitalarias.	Ор	3	Semestral.
	Atención Educativa en la Discapacidad.	Ор	3	Semestral.
	Investigación en Enfermería.	Ор	3	Semestral.
	Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario.	Ор	3	Semestral.
	Histología General y Organigrafía Microscópica.	Ор	3	Semestral.
	Atención Integral de Personas con Discapacidad.	Ор	3	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG	6	Semestral.

• Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 15 de abril de 2019 Sec. III. Pág. 39535

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2019, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Enfermería.

Advertidos errores en la Resolución de 28 de febrero de 2019, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de 25 de marzo de 2019,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de las siguientes correcciones:

En la página 30518, donde dice:

Enfermería Comunitaria.	Enfermería Comunitaria I.	Ob	6	Semestral.
	Enfermería Comunitaria I.	Ob	6	Semestral.

Debe decir:

Enfermería Comunitaria	Enfermería Comunitaria I	Ob	6	Semestral.
	Enfermería Comunitaria II	Ob	6	Semestral.

Salamanca, 26 de marzo de 2019.-El Rector, Ricardo Rivero Ortega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X